

**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL**

**CENTRO EDUCATIVO RURAL
“CERRO VIEJO”**



**MUNICIPIO:
LA PLAYA DE BELÉN**



AÑO LECTIVO: 2.025

Contenido

1 Estructura Básica de la Propuesta del PEI	5
1.1. Justificación	5
2. Componente Conceptual	6
2.1. Análisis Institucional	6
2.1.1. Caracterización lectura y contexto	6
2.2. Contexto	8
2.3. Planta Física	8
2.4. Recursos Humanos.....	10
2.5. Presentación.....	12
2.6. Objetivos del proyecto educativo institucional	12
2.6.1. Objetivo General	12
2.6.2. Objetivos específicos.....	13
2.7. <i>Horizonte institucional</i>	13
2.7.1. Visión	13
2.7.2. Misión.....	13
2.7.3. Filosofía	13
2.7.4. Principios y fundamentos.....	14
2.7.4.1. Principios	14
2.7.4.2. Fundamentos	14
2.7.5. Objetivos Institucionales	15
2.7.6. Propósitos	16
2.7.8. Perfil del estudiante.....	17
2.7.9. Perfil del docente.....	17
2.7.10. Perfil del padre de familia	18
2.7.11. Perfil del Egresado	18
2.7.12. Oferta educativa, política de acceso y permanencia.....	19
2.8. Políticas de inclusión, primera infancia y educación inicial.	19
2.9. Cultura institucional, política de calidad, sistema de gestión y/o de trabajo.....	20
3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO	22
3.1. Equipo de gestión y/o calidad	22
3.2. Conformación de la comunidad educativa.....	22
3.2.1. Gobierno escolar	22
3.2.2. Consejo directivo.....	23
3.2.3. Consejo académico	24

3.2.4.	Organismos asesores	24
3.2.5.	Consejo de padres de familia.....	24
3.2.6.	Gobierno estudiantil o consejo estudiantil.....	25
3.3.	<i>Organismo de defensoría</i>	27
3.3.1.	Personero estudiantil	27
3.4.	Sistema de matricula	27
3.5.	Evaluación de los recursos humanos, físicos y tecnológicos	27
3.5.1.	Infraestructura física	27
3.5.2.	Dotación e inventario	28
3.6.	Presupuesto: fondo de servicios educativos	28
3.7.	Planta de cargos y personal	29
3.8.	Sistema básico de información	29
3.9.	Convenios interinstitucionales	30
3.10.	Gestión para la inversión	30
3.11.	Manual de convivencia	30
3.12.	Manual de funciones	31
3.13.	Manual de procedimientos.....	31
3.14.	CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	32
3.14.1.	Estructura organizativa y administrativa	32
3.14.2.	<i>Carta orgánica</i>	32
3.14.3.	<i>El Sistema de Comunicación Interna y Externa</i>	33
3.14.4.	<i>Las Políticas laborales y criterios de administración del recurso Humano</i> ...	34
3.14.5.	<i>Criterios de evaluación de la Gestión</i>	34
4.	COMPONENTE PEDAGÓGICO	35
4.1.	El enfoque y/o modelo pedagógico.....	35
4.2.	Currículo.....	35
4.2.1.	Criterios para la elaboración del currículo	37
4.2.2.	Aspectos que conforman el currículo referentes	37
4.3.	Componentes	37
4.3.1.	Estructura del currículo	38
4.3.2.	Diseño curricular	38
4.3.3.	Plan de estudios	39
4.3.3.2.	Plan de área y actividades	40
4.3.4.	Acciones pedagógicas.....	40
4.3.5.	Presupuesto del Proyecto	41
4.3.6.	Justificación	42

4.3.7. Presupuesto del Proyecto	42
4.3.8. Justificación	43
4.3.10. Ambientes escolares	44
4.3.10.1. Ambientes de aprendizaje	44
4.3.10.2. Plan de evaluación	44
4.3.11. Promoción	47
4.3.12. Auto evaluación institucional.....	47
4.3.13. Formación docente.....	47
4.3.14. Cultura del emprendimiento.....	48
4.4. Tecnologías de la información y comunicación	48
4.5. Calendario académico	48
4.6. Jornada escolar.....	49
5. Componente de Gestión Comunitaria.....	50
5.1. Procesos de integración.....	50
5.2. Organización y participación.....	50
5.2.1. Proyectos y programas de extensión y servicio a la comunidad	50
5.3. Procesos de interacción comunitaria	50
5.4. Programas de educación no formal e informal.....	51
5.5. Impacto del P.E.I.	51
5.6. Los P.P.P. como estrategia innovadora	51
5.6.1. Implementación de los P.P.P.....	52
5.7. Escuela de padres	52
5.8. Sistema de comunicación	53
5.9. Manejo de conflictos.....	53
5.10. Programa de orientación a estudiantes y padres de familia.....	53
5.11. Plan operativo	54
5.12. Jornada Única.	54
5.13. Plan de riesgos y servicio social estudiantil	55
5.14. Servicio Social estudiantil.	55
ANEXOS.....	56

1 Estructura Básica de la Propuesta del PEI

1.1. Justificación

Cumpliendo con lo establecido en las normas vigentes del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Departamental, se diseña esta propuesta con el propósito de planear, organizar y poner en marcha el trabajo organizado que integra a la comunidad educativa del Centro Educativo Rural CERRO VIEJO, en busca de la eficiencia y eficacia para que redunde en la transformación de su entorno, fortaleciendo la educación en los niveles de Transición, la educación básica en el ciclo de primaria en los grados de 1º a 5º de acuerdo a las necesidades y expectativas de la comunidad.

El Centro Educativo Rural por estar dentro del sector rural, netamente agropecuario deberá propender por vincular a las entidades descentralizadas para fortalecer, capacitar, orientar y mejorar las técnicas de aprovechamiento de los recursos en procura de elevar el nivel de vida de la población que en ella se encuentra inmersa.

2. Componente Conceptual

2.1. Análisis Institucional

2.1.1. Caracterización lectura y contexto

INFORMACIÓN GENERAL DEL CENTRO EDUCATIVO

Nombre del Establecimiento: Centro Educativo Rural CERRO VIEJO Dirección:
Vereda Corral Viejo – La Playa de Belén.

Número de identificación – Código DANE: 254398000121

Código Departamental: 54

Código Municipal: 398

UBICACIÓN Y/O LOCALIZACIÓN FÍSICA

Departamento: Norte de Santander

Municipio: La Playa de Belén Zona: Rural

Vereda: Corral Viejo

Número total de Sedes Escolares: 11

Nombres de las Sedes Escolares: Cerro Viejo, Guarumal, Aratoque, La Mesa, Alto Viejo, El Pedregal, El Salero Parte Alta, La Esperanza, La Esperancita, Clavellinos y Llano Grande.

CALENDARIO: A

PROPIEDAD JURÍDICA: Oficial

NIVELES DE ENSEÑANZA QUE OFRECE:

Preescolar: Grado: Transición

Básica primaria: Ciclos de primaria: 1º, 2º, 3º, 4º y 5º

NUMERO DE ESTUDIANTES

2024. 155 Grado 0° Básica Primaria

2025. 153 Grado 0° Básica Primaria

2026. 156 Grado 0° y Básica Primaria

MODELOS PEDAGÓGICOS QUE SE IMPARTEN:

Preescolar: Grado de Transición.

Educación básica primaria: Modelo Escuela Nueva.

JORNADA: Mañana

ÁMBITO: Educación formal

Intensidad Horaria de 1° a 5° grado.

AREAS	INTENSIDAD HORARIA
Ciencias Naturales y Medio Ambiente	4
Ciencias Sociales	4
Educación Artística	2
Educación Ética y en valores humanos	1
Educación Física Recreación y Deportes	2
Educación Religiosa	1
Humanidades y Lengua Castellana	4
Idioma Extranjero	1
Matemáticas y Geometría	5
Tecnología e Informática	1

Intensidad Horaria del grado preescolar.

DIMENSIONES	INTENSIDAD HORARIA
Cognitiva	6
Comunicativa	5
Corporal	2
Estética	2
Socio - Afectiva	2
Espiritual	1
Ética	2

INFORMACIÓN DEL RECURSO HUMANO:

Nombre de la Directora: Claudia Liliana Rojas Rueda

Nº de Directivos: 1

Nº de Docentes en primaria: 12

Nº de Docentes de apoyo 1

Total de Padres de Familia y/o acudientes: 140

2.2. Contexto

De acuerdo con la normatividad vigente, el Centro Educativo Rural CERRO VIEJO, ha resignificado el Proyecto Educativo Institucional, teniendo como prioridad ofrecer el servicio educativo a la niñez de las veredas, enfocado hacia el fortalecimiento de los aspectos académicos, pedagógicos, culturales, sociales, científicos, deportivos, éticos y religiosos.

P.E.I. está diseñado de forma organizada, abierta, deliberante, reflexiva y de acuerdo al contexto comunitario: tipo de cultura, tradiciones, conceptos sociales, políticos y religiosos. Desarrolla por medio de un plan administrativo y pedagógico orientándolos hacia una educación de calidad que responda a las exigencias del MEN y del entorno.

2.3. Planta Física

☞ UBICACIÓN: El Centro Educativo Rural Cerro Viejo está conformado por las Sedes Escolares: Cerro Viejo, Guarumal, Aratoque, La Mesa, Alto Viejo, El Pedregal, El Salero Parte Alta, La Esperanza, La Esperancita, Clavellinos y Llano Grande.

Se encuentran ubicadas dentro del municipio así: al norte, la vereda El Salero Parte Alta, Llano Grande; hacia el centro occidental, las veredas de Corral Viejo, Aratoque y Guarumal; más al occidente, las veredas de Clavellinos, El Pedregal, Alto Viejo y La Mesa y al nor-occidente, las veredas de La Esperancita y La Esperanza.

- ☞ **AULAS DE CLASE:** En la sede de Cerro Viejo se cuenta con dos aulas de clase, una sala de informática Pero no cuenta con computadores. En las sedes Aratoque, El Salero, La Esperanza y Alto Viejo cuentan con dos (2) aulas de clase. En las sedes Clavellinos, La Esperancita, El Pedregal, La Mesa, Guarumal y Llano Grande cuentan con un salón. La mayoría de sus salones son ventilados, iluminación y decoración adecuada.

- ☞ **DIRECCION:** El Centro Educativo no cuenta con un salón donde pueda funcionar la Dirección. En la actualidad el archivo se encuentra en la Sede Aratoque, donde comparte con el kiosco digital, hasta tanto la administración municipal no construya el salón de clases que hace falta en la Sede principal y como tal se está gestionando para tal fin.

- ☞ **RESTAURANTE:** En las once (11) Sedes Escolares se ofrece este servicio la modalidad almuerzo (preparación ensitio). La mayoría de las Escuelas cuentan con una cocina con los elementos mínimos para su funcionamiento. La Sede Principal, Guarumal, Alto Viejo, Llano Grande y la Esperanza se tiene un pequeño comedor y el resto de las sedes adecuan un espacio donde sirven el almuerzo o desayuno para los estudiantes. Hay la necesidad de adecuar mejor las cocinas y construir donde no existen, además construir comedores o adecuar algunos lugares donde los niños pueden recibir sus alimentos.

- ☞ **CAMPOS DEPORTIVOS:** En las sedes La Mesa, El salero y Llano Grande existe una cancha de fútbol de la comunidad usada para el desarrollo de la educación física y practicar este deporte. El resto de sedes tienen un pequeño espacio que sirve de recreación en las horas de descanso y desarrollan con dificultad las clases de educación física, excepto la sede de Aratoque.

- ☞ BIBLIOTECA: Cada una de las Sedes Escolares adecua un exhibidor en el aula de clases donde tienen organizadas las guías de trabajo y los pocos libros que les sirven de consulta y de lectura a los estudiantes.
- ☞ UNIDAD SANITARIA: Todas las sedes cuentan con una unidad sanitaria en regular estado, algunas poseen dos tazas sanitarias, un orinal de pared, un lavamanos colectivo. Todo esto conectado a un pozo séptico. Algunas sedes tienen dificultades con las redes que llevan el agua.
- ☞ JARDIN: Los docentes de algunas sedes se preocupan por mantener su jardín, lo cual embellece el establecimiento y trabajan por el mejoramiento continuo.
- ☞ HUERTA ESCOLAR: Algunas sedes adecuan un pequeño espacio donde organizan la huerta escolar con ayuda de los padres de familia, alumnos y exalumnos.
- ☞ SERVICIOS PÚBLICOS: Las escuelas cuentan con servicio de energía eléctrica y el agua que llega a través de mangueras desde pequeños manantiales, pero sin ningún tratamiento y con muchos problemas de suministro.

2.4. Recursos Humanos

- ☞ DIRECTOR: La dirección del Centro Educativo Rural Cerro Viejo está bajo la responsabilidad de la Directora Rural Claudia Liliana Rojas Rueda, Magister en Educación matemáticas con 14 años de experiencia, Grado 3CE del Escalafón. Nombrada para este Centro el 10 abril de 2014.
- ☞ DOCENTES: En el presente año se cuenta con doce (12) docentes en el Básica primaria programa Escuela Nueva.

Anexo 1 Ubicación de los docentes en la Sede Escolar

- ☞ ALUMNOS: En el 2025 se cuenta con un total de 153 estudiantes de los grados de 0° a 5°.
- ☞ ALUMNOS : En el año 2026 se cuenta con un total de 156 estudiantes entre los grados 0° a 5

Anexo 2 matricula 2025 y 2026

- ☞ PADRES DE FAMILIA: El Centro Educativo Rural Cerro Viejo cuenta con un buen número de padres de familia organizados en Consejo de Padres de Familia, participantes del Consejo Directivo y con los cuales se programan y se llevan a cabo actividades de proyección y extensión a la comunidad. Es bueno aclarar que en algunas sedes, los padres de familia colaboran muy poco con las actividades que se programan en el establecimiento.

Anexo 3 Consejo de Padres

- ☞ EXALUMNOS: En el Centro Educativo Rural Cerro Viejo no se hace un seguimiento detallado de exalumnos, la única participación es su representante al Consejo Directivo.

- ☞ GOBIERNO ESCOLAR: El Consejo Directivo, es quien orienta administrativamente el

C.E.R. y se conforma con la participación de todos los estamentos de la Comunidad Educativa pertenecientes a las (once) 11 sedes escolares. Cada año se reúnen en la Sede Principal los delegados de los Consejos Directivos de Cada Sede para organizar el Consejo Directivo Común.

El Consejo Académico lo conforman los 12 docentes y la directora del Centro Educativo Rural. Se reúne por periodos para analizar las actividades y diseñar los planes de recuperación y refuerzo, recibir capacitación y estudiar los problemas de tipo académico y disciplinario. Se toman decisiones que favorecen el buen funcionamiento del C.E.R.

2.5. Presentación

Atendiendo los parámetros del Decreto 000502 del 12 de abril de 2.005 el cual en el considerando se conforman los Centros Educativos Rurales del Departamento de Norte de Santander, y que es necesario retornar el concepto expresado en el artículo 90 de la Ley 715 del 21 de diciembre de 2.001, en el cual se denominan Centros Educativos los que no ofrecen la totalidad de los grados y deberán asociarse con otras instituciones con el fin de ofrecer el ciclo de educación básica completa a los estudiantes.

Que se crea el Centro Educativo Rural denominado CERRO VIEJO del Municipio de La Playa de Belén.

Se fusionan al Centro Educativo Rural CERRO VIEJO del Municipio de La Playa de Belén las siguientes Sedes Escolares: Cerro Viejo, Guarumal, Aratoque, La Mesa, Alto Viejo, El Pedregal, El Salero Parte Alta, La Esperanza, La Esperancita, Clavellinos y Llano Grande.

El Centro Educativo Rural se encuentra inscrito ante la Secretaría de Educación Departamental y funciona en jornada diurna, atendiendo el servicio de Educación en el ciclo de Preescolar (grado 0°), Básica en el ciclo de Primaria (grados de 1° a 5°)

La siguiente propuesta educativa, contiene los aspectos relacionados con el decreto 3020 del 10 de diciembre de 2.002 en el cual establecen los criterios y procedimientos para garantizar las plantas de personal docente y administrativo del servicio educativo estatal y el Decreto 0230.

2.6. Objetivos del proyecto educativo institucional

2.6.1. Objetivo General

Mejorar la calidad de vida de las comunidades pertenecientes al C.E.R. Cerro Viejo a través del servicio educativo ofrecido; siendo una educación integral, participativa, productiva e investigativa, basada en los valores.

2.6.2. Objetivos específicos

- Lograr que el Centro Educativo Rural Cerro Viejo asuma una posición de compromiso muy serio y responsable en sus acciones, teniendo como eje central el Proyecto Pedagógico Productivo.
- Promover valores cívicos, éticos, morales e investigativos que originen el compromiso del estudiante en mejorar su condición de vida y las condiciones sociales.
- Mejorar la interacción en nuestras regiones rurales teniendo en cuenta la participación activa de los miembros de la comunidad educativa.
- Generar políticas de inclusión que atienda toda la población vulnerable, víctimas del conflicto, desplazamiento, con necesidades especiales, identidad de género o nacionalidad

2.7. *Horizonte institucional*

2.7.1. Visión

Ser reconocidos en el 2028 como un C.E.R por la excelencia en educación preescolar y básica primaria, promotor de los Valores; proporcionando a la sociedad jóvenes competentes, con pensamiento autónomo y crítico.

2.7.2. Misión

Formar Estudiantes íntegros de Preescolar y Básica Primaria, ofreciendo una educación de calidad basada en valores, competentes para solucionar problemas en su entorno rural y en el país.

2.7.3. Filosofía

El Centro Educativo Rural CERRO VIEJO tiene como filosofía formar integralmente a los niños y niñas, de acuerdo a sus necesidades sociales, económicas, físicas, emocionales, morales e intelectuales para impulsarlo hacia el desarrollo personal, buscando encontrar el liderazgo, la participación y el pluralismo. La formación de un ser con espíritu de servicio y solidaridad,

promoviendo el desarrollo comunitario, el respeto por los Derechos fundamentales de las personas, a la práctica de la paz, la convivencia pacífica, la superación a través del esfuerzo, la equidad de género, al conocimiento, protección, cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.

2.7.4. Principios y fundamentos

2.7.4.1. Principios

En busca de un mejor desarrollo y convivencia pacífica, enmarca su quehacer educativo en los siguientes principios:

- Identidad.
- Pertinencia.
- Responsabilidad.
- Justicia.
- Tolerancia.
- Autonomía.
- Libertad.
- Participación
- Comunicación.

2.7.4.2. Fundamentos

★ *FILOSÓFICOS*: Los estudiantes se reconocerán como seres históricos, sociales y culturales, es decir, seres constructores de su propia historia, capaces de transformar la sociedad a través de su trabajo y de su educación, conscientes de su identidad cultural y social.

★ *EPISTEMOLÓGICO*: El conocimiento del saber científico partirá de la realidad como vive el estudiante, frente a los procesos científicos y tecnológicos que lo lleven a desarrollar su pensamiento lógico matemático y su pensamiento

crítico, basados en las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que le ofrezcan el medio en el que se desenvuelve.

★ *SOCIOLOGICO*: En la comprensión de la realidad colombiana, los estudiantes considerarán las relaciones existentes entre la sociedad y el sistema educativo, relaciones que llevan consigo, prácticas económicas, políticas, ideológicas, familiares, sociales y educativas.

★ *PSICOLÓGICO*: El desarrollo humano estará basado en la psicomotricidad, la inteligencia y el socio-efectividad, y en las ideas de personajes que han dejado sus aportes filosóficos acerca del aprendizaje, Piaget, Skinner, Bandura y Ganne.

★ *PEDAGÓGICO*: El desarrollo educativo de la escuela estará basado en una pedagogía activa con la metodología Escuela Nueva, con una actitud crítica hacia la pedagogía tradicional, donde el maestro es el orientador del proceso del saber teórico, donde debe encaminar procesos de interacción, para que el estudiante viva la democracia, la cooperación y la aptitud de superación personal y la de su comunidad.

2.7.5. Objetivos Institucionales

- ✓ Velar por el cumplimiento de la Constitución Nacional, la Ley General de Educación, sus decretos reglamentarios y demás disposiciones encaminadas a contribuir al correcto funcionamiento de cada una de las Sedes Escolares.
- ✓ Dar una formación integral de los estudiantes para que valoren su cultura, su entorno y se desenvuelvan en una sociedad justa y equitativa en el campo social, político, económico, etc.
- ✓ Fomentar en la comunidad educativa la participación y las distintas prácticas que conlleven a propiciar un ambiente de convivencia pacífica respetando los espacios democráticos.

- ✓ Orientar los conocimientos desarrollando la metodología Escuela Nueva que lo convierta el artificio de su propio proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Vincular a las entidades descentralizadas a la comunidad en busca del mejoramiento de la calidad de vida de la educación.
- ✓ Impulsar proyectos junto con la comunidad educativa que ayuden al desarrollo social y económico de la región.
- ✓ Proyectar la escuela como centro de desarrollo académico, científico, social, cultural y deportivo en los diferentes eventos locales y regionales.
- ✓ Ofrecer información periódica a los padres de familia sobre el desempeño académico y comportamental de cada uno de los estudiantes.

2.7.6. Propósitos

Teniendo en cuenta los fundamentos anteriormente mencionados y los fines del sistema educativo colombiano, se formulan los siguientes propósitos:

- ♦ El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico, orientado hacia el mejoramiento cultural y la calidad de vida.
- ♦ El reconocimiento del desarrollo como individuo con identidad cultural y social.
- ♦ La formación de un estudiante equilibrado que adquiera autonomía, responsabilidad, conciencia de sus acciones, generando así en él/ella una identidad intelectual, afectiva, volitiva y sicomotora que lo lleve a tomar sus propias determinaciones.

2.7.8. Perfil del estudiante

El estudiante y la estudiante del Centro Educativo Rural “CERRO VIEJO” estará orientado a presentar las siguientes características:

- ★ Ser una persona honesta y responsable conocedora en el campo de las ciencias, para comunicarse con su entorno en forma coherente y realizar acciones de cambio, consiente de su valor, dignidad personal y la de los demás.
- ★ Valorar su propio ser, respetando la individualidad y participando en la colectividad para mejorar las condiciones de vida.
- ★ Capacidad para afrontar cualquier tipo de situación en la vida cotidiana, en una formación en el respeto a la vida de los derechos humanos, a la paz, la justicia, la solidaridad, la equidad, los principios democráticos y de la convivencia.
- ★ Ser capaz de proyectarse responsablemente hacia el futuro en las actividades sociales, laborales y las que propicien el progreso intelectual.
- ★ Poseer y dominar los conocimientos fundamentales de la educación básica primaria, secundaria, media o técnica y continuar los estudios superiores.
- ★ Ser líder comprometido con el adelanto del sector productivo de la región.
- ★ Con un alto nivel de sensibilidad social, amante de la vida, de la libertad y practicante de la democracia.

2.7.9. Perfil del docente

Para el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional, el Centro Educativo Rural “CERRO VIEJO” contará con:

- ✓ Docentes de alta calidad humana, enriquecida en valores éticos y morales, capaces de ser forjadores de los cambios que necesita la comunidad, comprometidos con su accionar pedagógico a elevar la calidad de la educación.
- ✓ Docentes abiertos al cambio y dispuestos al diálogo, a la tolerancia y a la convivencia pacífica frente a su comunidad educativa.
- ✓ Docentes enmarcados en la constante actualización y profesionalización que le permita desarrollar su quehacer pedagógico acorde a las necesidades que el país requiere, en ser verdaderos orientadores del proceso de enseñanza-aprendizaje, que redunde en el mejoramiento, el progreso y el bienestar social de la comunidad.

2.7.10. Perfil del padre de familia

El Centro Educativo Rural “CERRO VIEJO” procura contar con:

- ★ Padres de familia consientes de la responsabilidad frente a sus hijos, comprometidos con el centro, con alto sentido de pertenencia, que facilite la proyección y el fortalecimiento del plantel en la organización y ejecución de las diferentes actividades dentro y fuera de la misma.
- ★ Padres de familia que sean tolerantes, democráticos y participativos en todas las actividades que se desarrollen en cada una de las sedes escolares.
- ★ Padres de familia comprometidos junto con los docentes en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

2.7.11. Perfil del Egresado

Del egresado y egresada se espera que a pesar de su idoneidad académica y profesional cuando sea el caso, siempre demuestren respeto por la ley y las instituciones democráticas, a través de compromisos con el desarrollo y acato a los derechos humanos y a los deberes establecidos.

- ✓ En cuanto al proyecto de vida ponga en práctica los valores y principios adquiridos, manifestando su autenticidad, singularidad, autonomía y capacidad de liderazgo.
- ✓ Dispuesto a trascender en el servicio de la lucha por la justicia, la equidad, el progreso a través de los conocimientos adquiridos.
- ✓ Se espera que contribuya a la consolidación de la relaciones humanas entre quienes han compartido por varios años mutuos intereses y procesos de crecimiento humano.
- ✓ Lealtad al Centro Educativo Rural Cerro Viejo y demostrar en todo momento las capacidades adquiridas para el mejoramiento de su calidad de vida.
- ✓ Aportará de forma inmediata y concisa los conocimientos adquiridos durante su etapa como estudiantes en la procura de un país más justo y de mejores oportunidades.
- ✓ Utilizará la necesidad presentada como una estrategia de investigación según las exigencias que la actualidad lo requiere.
- ✓ Colaborar con el CER en cuanto a encuestas o entrevistas que ayuden a recolectar información en cuanto a su proyecto de vida.

2.7.12. Oferta educativa, política de acceso y permanencia

EL Centro Educativo Rural Cerro Viejo ofrece a la comunidad educación formal estatal en los niveles de preescolar y básica primaria a través de modelos flexibles de Escuela Nueva.

Las políticas de inclusión y permanencia establecidas por el Centro Educativo Rural Cerro Viejo son: los recursos de gratuidad ofrecidos por el Estado, el servicio de restaurante escolar, los diferentes convenios con otras instituciones educativas en la participación de eventos culturales, recreativas y artísticas, brindan a los estudiantes permanencia evitando la deserción escolar.

2.8. Políticas de inclusión, primera infancia y educación inicial.

En el Centro Educativo Rural Cerro Viejo se diseñan y aplican estrategias de inclusión para mantener constantemente la población estudiantil durante todo el año lectivo, atiende a todos los que requieren del servicio educativo.

Todos niños y niñas sin excepción alguna son recibidos en nuestro Centro Educativo, en todo momento se aceptan y son admitidos en el Sistema Integral de Matriculas SIMAT, provenientes de Bienestar Familiar, los atendidos en Programas de primera infancia por parte de la Alcaldía municipal, brindando apoyo permanente a sus familias en los diferentes procesos para iniciar el nivel preescolar.

Los niños que ingresan al sector educativo deben presentar el documento de identidad de ellos y del acudiente, fotocopia de esquema de vacunación, sistema de salud, fotografía y documentos. Para los estudiantes que vienen de otras sedes educativas deben presentar observador del alumno, fotocopia de identidad y del acudiente, último boletín, y constancia de retiro del Simat.

Se diseñan mecanismos para el desarrollo del proyecto de vida en los estudiantes, teniendo en cuenta las necesidades e intereses de cada uno y siendo fortalecidos desde las diferentes dimensiones y áreas.

Es importante acotar que el ingreso de estudiantes en la educación inicial comienza al cumplir los cinco años de edad en el transcurso del año siempre y cuando se respeten los parámetros del Ministerio de Educación Nacional; atendiendo población vulnerable, con necesidades especiales, víctimas del conflicto, desplazados, identidad de género, religión, costumbres, nacionalidad entre otras.

2.9. Cultura institucional, política de calidad, sistema de gestión y/o de trabajo.

El C.E.R. Cerro Viejo promueve el desarrollo integral de sus estudiantes formando en el ser, el saber, el hacer, el sentir y promocionado los valores a través de procesos pedagógicos inclusivos, que garanticen una formación responsable y contextualizada, vinculando los procesos de investigación y el uso adecuado de las nuevas tecnologías, orientando sus esfuerzos hacia el mejoramiento continuo y de calidad de su propuesta educativa.

El direccionamiento del Centro está basado en el liderazgo y gestión de los diferentes procesos de participación, integración, partiendo del directivo y cuerpo docente reflejándolo en los logros adquiridos en la comunidad educativa.

Dentro del marco de gestión direccionado por el equipo de calidad, equipo autoevaluador, y gobierno escolar determinan diferentes estrategias que sirven como mecanismos en el fortalecimiento de la calidad de educación.

Teniendo en cuenta los parámetros de la Secretaría de Educación Departamental se cuenta con un archivo unificado y actualizado que facilita el control y organización de los diferentes procesos estipulados en el PEI requeridos por el MEN.

Al finalizar cada año escolar se realiza la autoevaluación institucional según todos los procesos atendidos y lo estipulado en el Plan de Mejoramiento Institucional PMI y según lo acordado en los diferentes planes operativos propuestos.

En el Centro Educativo Rural Cerro Viejo para garantizar un buen funcionamiento institucional se organizan equipos de gestión atendiendo los múltiples procesos, Equipo de Gestión Directiva, Equipo de Gestión Administrativa, Equipo de Gestión Pedagógica, Equipo de Gestión Comunitaria y se legaliza a través de una resolución interna el Equipo de Calidad que son los líderes de cada gestión.

Un grupo de docentes conforma el Equipo Dinamizador del PEI, y otro grupo el seguimiento y evaluación al P.M.I, ellos son los encargados de hacer seguimiento y proponer algunos ajustes a dicho proyecto.

3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

3.1. Equipo de gestión y/o calidad

En asamblea con los docentes del Centro, se eligieron a los siguientes como coordinadores:

Gestión Directiva: Edgar Claro Roperó

Gestión Administrativa: Teresa de Jesús Jaime Velásquez

Gestión Académica: Libardo Robles Torrado

Gestión Comunitaria: Alfredo Quintero Pallares

Anexo 4 Equipo de gestión y/o calidad.

3.2. Conformación de la comunidad educativa

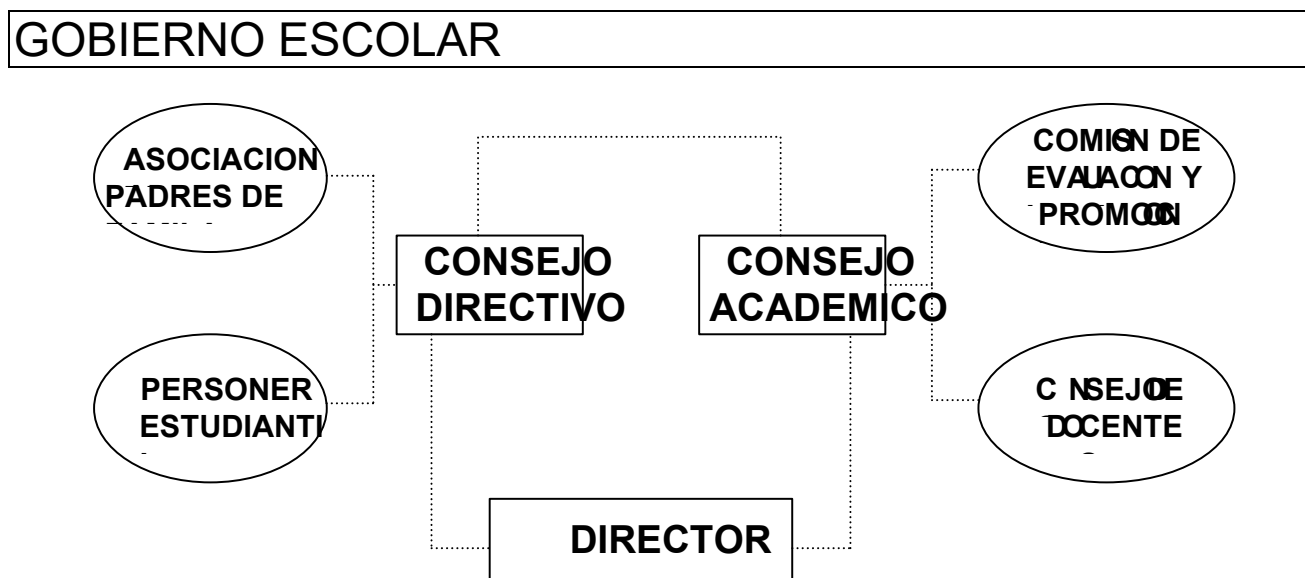
La comunidad educativa estará conformada por los estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivo, representantes del sector productivo. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.

3.2.1. Gobierno escolar

De acuerdo a lo establecido en el artículo 142 de la Ley 115 de 1.994 y el artículo 19 y 20 del Decreto 1860 de 1.994, el Gobierno Escolar del Centro estará conformado por: la directora, consejo directivo, consejo académico, órganos colegiados: como consejo estudiantil y personero de los estudiantes. Que se constituye como estrategia de participación activa y democrática, forjando el derecho a la libertad, autonomía, liderazgo

y poder de decisión, frente a las diferentes determinaciones que deban tomar en busca del mejoramiento y fortalecimiento del Centro.

Organigrama del Gobierno escolar:



3.2.2. Consejo directivo

EL Consejo Directivo del centro como órgano de decisión de la comunidad educativa estará integrado por:

- La directora del Centro.
- Dos representantes de los docentes.
- Dos representantes de los padres de familia.
- Un representante de los estudiantes del último grado que ofrece el Centro.
- Un representante de los exalumnos.

→ Un representante del sector productivo.

El Consejo directivo será elegido dentro de los primeros sesenta (60) días calendario siguientes a la iniciación de clases de cada período lectivo anual.

Las funciones serán establecidas según el artículo 23 del Decreto 1860.

Anexo 5: Acta de constitución del Consejo Directivo 2.025

3.2.3. Consejo académico

Será la instancia superior del centro en la organización pedagógica y tendrá autonomía para organizar y desarrollar el currículo, el plan pedagógico y los proyectos pedagógicos productivos.

En el Centro por ser unitario, el directivo docente asumirá las funciones que le determina el artículo 24 del Decreto 1860 de 1.994.

3.2.4. Organismos asesores

El Centro, con el propósito de fortalecer el desarrollo y progreso tanto de la comunidad educativa y atendiendo lo dispuesto en la Ley 115 de 1.994 y el Decreto reglamentario 1860 de 1.994, en forma democrática y participativa constituyó los siguientes órganos:

3.2.5. Consejo de padres de familia

Como otro espacio de participación democrática, el Centro Educativo conformará el Consejo de Padres de Familia en cada una de sus sedes con el propósito de promover la participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio.

El Consejo de Padres de Familia de cada Sede Escolar del Centro Educativo estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo.

Después de elegidos los representantes de cada grado, estos a su vez elegirán un padre de familia coordinador quien será el responsable de dirigir y organizar junto con sus integrantes las actividades de acuerdo a sus funciones

El Consejo de Padres de Familia será elegido para el período del año lectivo. Tendrá sus funciones orientadas de acuerdo al artículo 7° del Decreto 1286 del 27 de abril del 2.005.

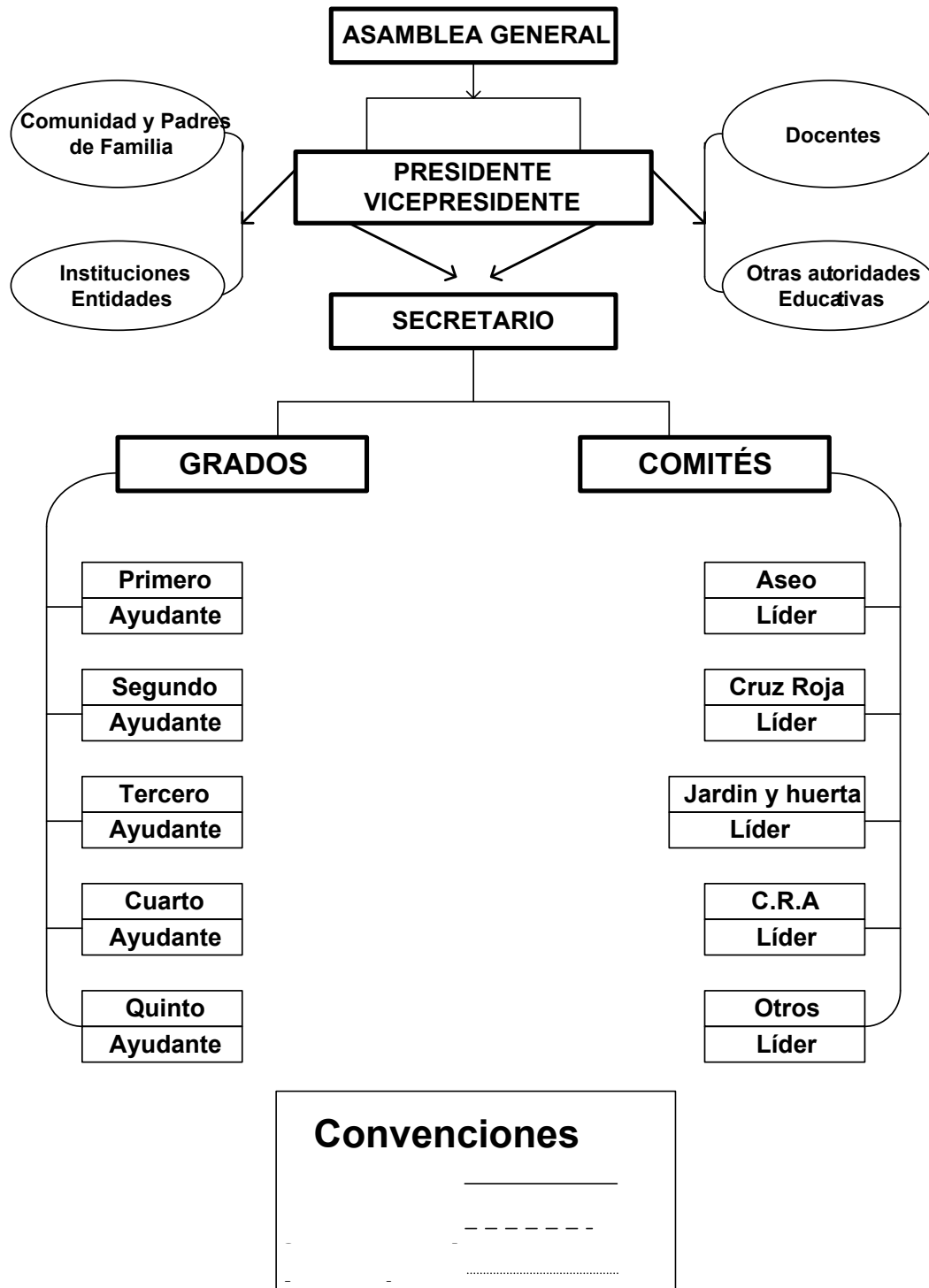
3.2.6. Gobierno estudiantil o consejo estudiantil

De acuerdo a las necesidades de la metodología de ESCUELA NUEVA, el Centro conformará el gobierno estudiantil como una estrategia curricular que promueva el desarrollo afectivo, social y moral de los estudiantes, a través de actividades vivenciales. Es una organización de los estudiantes para los estudiantes que les garantiza su participación activa y democrática en la vida escolar.

La elección del Gobierno Escolar se realizará a los 30 días calendario iniciado el periodo académico y tendrá los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario.

Elegido el gobierno escolar se realizará una asamblea con todos los estudiantes para designar los ayudantes de cada grado y los miembros que integrarán cada comité que la escuela debe tener, donde cada comité tendrá un líder para periodo de un mes y con posibilidad de reelección. Tanto el Gobierno Escolar, Ayudantes y Comités tendrán sus propias funciones.

ORGANIGRAMA DEL CONSEJO ESTUDIANTIL



3.3. Organismo de defensoría

3.3.1. Personero estudiantil

Atendiendo lo establecido en el artículo 28 del Decreto 1860 de 1.994, se le dará la participación democrática a los estudiantes para la participación de uno de los estudiantes del último grado que ofrecerá el Centro de elegir el PERSONERO ESTUDIANTIL, quien velará por el respeto de los derechos y deberes.

Anexo 6 Acta de la elección del Personero del Centro Educativo.

3.4. Sistema de matrícula

El C.E.R Cerro Viejo en consideración con la política de gratuidad ofrece el servicio educativo para los estudiantes de educación preescolar y básica primaria de conformidad con el Decreto 1075 de 2015. Libro 2. Parte 3. Título 1. Capítulo 6. Sección 4. Entendiéndose la gratuidad como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios, facilitando el acceso y la permanencia de los estudiantes.

3.5. Evaluación de los recursos humanos, físicos y tecnológicos

3.5.1. Infraestructura física

La planta física del Centro Educativo Rural Cerro Viejo corresponde a:

Aulas de clase	13
Aula para materiales y. o sala para	7 informática
Dormitorio del docente	5

Cocinas	9
Comedores escolares	2
Salones comunales	1
Unidades sanitarias	11
Duchas	5
Lavamanos	9
Orinales	6
Lavaderos	3

Anexo 7: Planos de la Planta física de cada Sede Escolar.

3.5.2. Dotación e inventario

Con el propósito de mantener el control de los elementos, bienes, mobiliario, biblioteca y demás enseres, se relaciona según normatividad vigente, el informe de inventario.

Formato del inventario general de bienes de todas las sedes escolares

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESTADO			PROCEDENCIA
			BUENO	REGULAR	MALO	

3.6. Presupuesto: fondo de servicios educativos

El Fondo de Servicios Educativos está organizado. Se abrió una cuenta en el Banco Davivienda de la ciudad de Ocaña, a la cual van a ser transferidos los dineros de calidad por parte de la Nación, la Gobernación y el Municipio. Se elaboró un presupuesto con el Consejo Directivo, el cual fue enviado a la ciudad de Cúcuta.

Anexo 9: Presupuesto.

3.7. Planta de cargos y personal

El Centro Educativo Rural Cerro Viejo para el funcionamiento en la actualidad, cuenta con una directora y doce (13) docentes.

Anexo 10 Formato 009

3.8. Sistema básico de información

El Centro Educativo, para su normal y correcto funcionamiento, ha organizado el sistema básico de información que contiene el registro de los aspectos más relevantes para su desarrollo académico y administrativo:

- Copia de la Propuesta del Proyecto Educativo Institucional
- Copia de los Avances del P.E.I
- Historial de la escuela
- Monografía de la vereda
- Plan de estudios
- Manual de convivencia
- Manual de funciones
- Manual de procedimientos
- Hoja de vida de los docentes
- Hoja de vida de los estudiantes
- Registro de actas
- Folio de matrícula
- Registro de desempeño y valoración escolar por alumno, grados y año
- Inventario de bienes
- Informe del DANE
- Correspondencia enviada y recibida

- Legislación
- Proyectos de mejoramiento
- Plan operativo
- Evaluaciones institucionales
- Entre otros documentos

3.9. Convenios interinstitucionales

En la actualidad no se cuenta con convenios con ninguna entidad.

3.10. Gestión para la inversión

El presupuesto se realiza y se ejecuta teniendo en cuenta las necesidades presentadas por cada una de las sedes escolares según lo girado por la nación por concepto de gratuidad.

3.11. Manual de convivencia

Es indispensable establecer normas de comportamiento y convivencia pacífica para los diferentes estamentos de la comunidad educativa, como son: educadores, educandos, padres de familia y exalumnos, que faciliten el derecho a discernir, la tolerancia, el respeto y la participación real y activa en todos los momentos de la vida estudiantil, que lo pueda llevar a la formación de la verdadera autonomía, para plantear nuevas alternativas en la solución de problemas.

El Manual de Convivencia contiene los siguientes aspectos:

1. Disposiciones generales
2. Referente teórico
3. Filosofía del Centro
4. Símbolos

5. Admisión de estudiantes y permanencia
6. Derechos de la comunidad
7. Deberes de la comunidad
8. Estímulos
9. Faltas
10. Mecanismos de comunicación

3.12. Manual de funciones

Como mecanismo de mejor funcionamiento del Centro Educativo se ha diseñado el manual de funciones a todos los estamentos que conforman la comunidad educativa e institucional, donde todos los miembros acaten y asuman su responsabilidad que ayuden a fortalecer el Proyecto Institucional Educativo Rural.

El manual de funciones del Centro contempla criterios para:

- ✓ Consejo Directivo
- ✓ Director
- ✓ Docentes
- ✓ Asociación de Padres de Familia
- ✓ Padres de Familia
- ✓ Personero Estudiantil
- ✓ Gobierno Estudiantil o Consejo Estudiantil.

3.13. Manual de procedimientos

El Centro Educativo Rural, con el propósito de mejorar las relaciones interinstitucionales entre los estamentos de la comunidad educativa y acatar y poner en práctica el manual de convivencia, ha diseñado el manual de procedimientos que contempla los conductos regulares que permitan respetar el debido proceso, mejorando las relaciones y cumplimientos de las normas existentes.

3.14. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

3.14.1. Estructura organizativa y administrativa

Los criterios de organización administrativa del Centro Educativo están fundamentados en los principios generales de la administración tales como: la división de trabajo, la autoridad, la disciplina, la unidad de mando, la unidad de dirección, la subordinación de los intereses particulares al interés general, la centralización, la jerarquía, el orden, la equidad, la estabilidad personal, la iniciativa y la unidad del personal. (8 Principios de Administración Científica, Frederick W. Taylor).

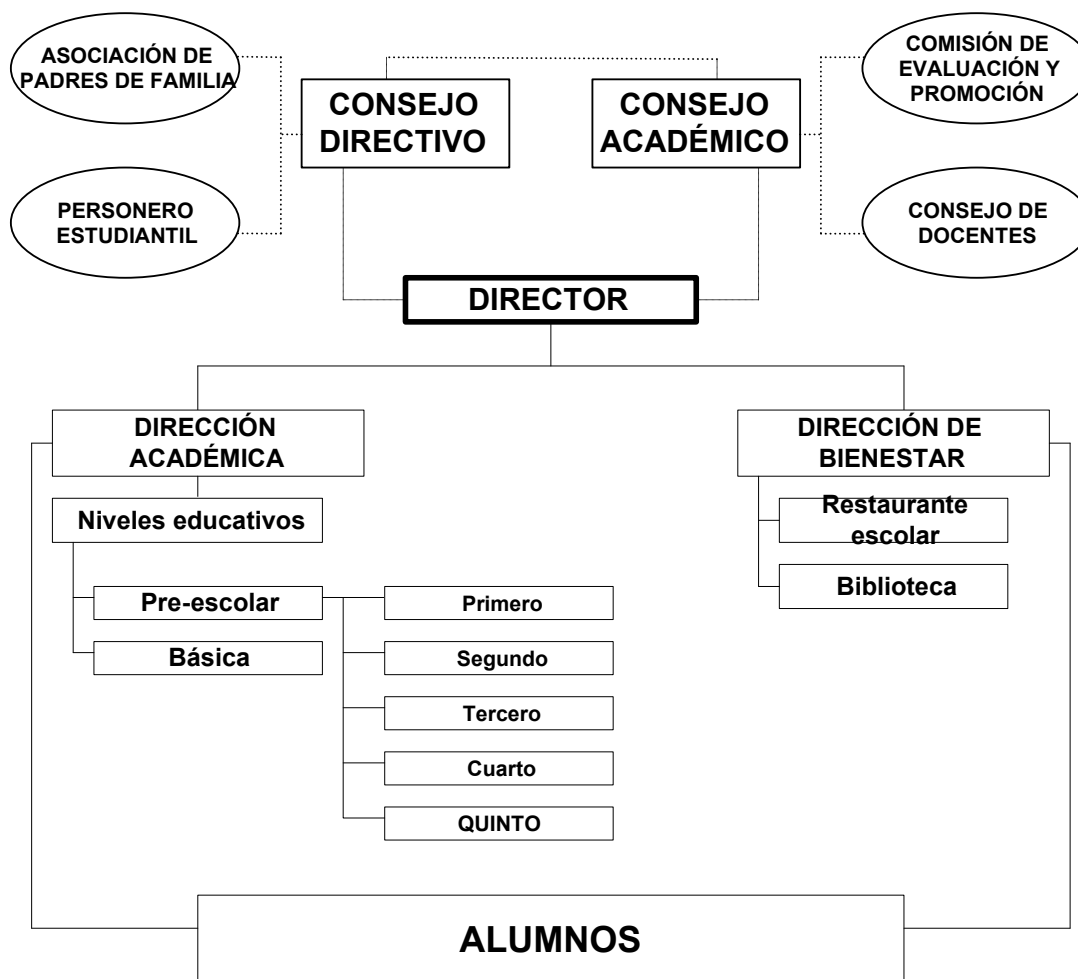
Para el funcionamiento del Centro ha sido necesario establecer los elementos necesarios para el fortalecimiento del Proyecto Educativo Institucional.

3.14.2. Carta orgánica

Para tener una visión concreta de la organización, se hace necesario trazar un organigrama, en la cual estén representados los diferentes estamentos de la comunidad educativa e indique qué actividades se realizan y quiénes las realizan, al igual que sus relaciones. Las líneas que unen las unidades indican la dirección de las comunicaciones y decisiones (autoridad, asesoría, coordinación).

De igual manera es importante apoyar el funcionamiento del organigrama con un manual (funciones y procedimientos) organizado que pueda ser integrado y/o complementado al Manual de Convivencia y con base a las funciones establecidas en el Decreto 1860 de 1.994.

**ORGANIGRAMA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL CERRO
VIEJO**



3.14.3. El Sistema de Comunicación Interna y Externa

Los docentes del C.E.R Cerro Viejo llevan a cabo una comunicación permanente con los padres de familia a través de reuniones periódicas, boletines informativos, notas escritas y vía telefónica.

3.14.4. *Las Políticas laborales y criterios de administración del recurso Humano*

El C.E.R Cerro Viejo es un Establecimiento Educativo de carácter oficial, con la mayoría de la planta de personal oficializada (4 provisionales), en donde se imparte el modelo Escuela Nueva, por lo tanto existe un docente por Sede, excepto la sede principal, todos los docentes cumplen su jornada laboral de 7:30 a.m. a 12:30 p.m.

3.14.5. *Criterios de evaluación de la Gestión*

El C.E.R. Cerro Viejo presenta anualmente el informe de rendición de cuentas como proceso fundamental del buen gobierno, creando un espacio de participación interlocución entre toda la comunidad educativa y entidades municipales. Teniendo como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza y garantizar el ejercicio del control social, permitiendo que la comunidad educativa obtenga con mayor facilidad información sobre la gestión institucional y sus resultados, generando mayor transparencia, activando el control social, permitiendo a su vez que las administraciones tomen mejores decisiones incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio.

4. COMPONENTE PEDAGÓGICO

4.1. El enfoque y/o modelo pedagógico

El C.E.R. Cerro Viejo imparte una educación a través del modelo pedagógico Escuela Nueva, el cual es un programa del M.E.N destinado al sector rural, que pretende mejorar cuantitativamente el nivel básico de enseñanza y extender la escolaridad mínima hasta el grado 5 de Primaria. Su metodología es activa centrada en el alumno y su promoción es flexible, ya que el alumno aprende a su propio ritmo y la escuela se adapta a su entorno y contexto donde los estudiantes realizan sus actividades de manera significativa.

4.2. Currículo

Según el artículo 76 de la Ley 115 de 1994, y el Decreto 230 del 2002, el currículo es un conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la participación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el P.E.I.

El currículo se construirá teniendo como eje las dimensiones del desarrollo humano:

a) Dimensión socio-afectiva

Socialización y afectividad, la personalidad, la auto imagen, el auto concepto y como resultado la autonomía; mediante estos factores se logra una relación de respeto mutuo, de aceptación, de cooperación voluntaria, de libertad de expresión, de apreciación de los propios valores y de solidaridad y participación.

b) Dimensión corporal

Se desarrolla y se expresa mediante relaciones y acciones que influyen mutuamente. La capacidad perceptiva es un integrante fundamental para el desarrollo de las otras capacidades que se realizan o unifican en el proceso de pensar.

En el cuerpo se registra la cultura que se manifiesta en la construcción de la dimensión corporal dada por la relación-acción en un proceso recreador de nuevos significados proyectados en valores, costumbres, hábitos, actitudes, etc.; que son manifestaciones de experiencias vividas.

c) Dimensión cognitiva

Se relaciona con el trabajo de índole mental, es decir, el pensamiento dentro del cual están los aprendizajes de conocimiento propios de cada una de las áreas y los procesos de pensamiento como la atención, la memoria, la observación, la clasificación, el análisis, la síntesis, la aplicación, la deducción, la inducción, la asociación, la creatividad, el juicio y el razonamiento lógico.

d) Dimensión comunicativa

Involucra las capacidades de producción y de expresión oral y escrita, de comprensión de argumentos, en general de la comunicación que debe estar fortalecida con las cuatro habilidades: hablar, escribir, leer y escuchar.

e) Dimensión ética

Hace referencia a la formación de valores que vinculan a un ser con un deber ser, las relaciones que el hombre hace, los juicios que emite las opciones que realiza lo definen como un ser ético.

f) Dimensión espiritual

Se refiere a la apertura de los valores, las convicciones, las doctrinas, creencias, mitos, el sentido global y la profunda experiencia de la propia vida.

g) Dimensión estética

Relacionada con las diferentes manifestaciones de la belleza, la sensibilidad, la contemplación, el disfrute y el uso del lenguaje estético.

4.2.1. Criterios para la elaboración del currículo

El currículo será concebido de manera flexible para que permita su innovación y adaptación a las características propias de cada una de las sedes escolares, se tendrá en cuenta el concepto de educación y los fines y objetivos propuestos por la ley y los grupos de áreas obligatorias y fundamentales.

Para su elaboración se programarán actividades que conduzcan a definir y actualizar criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos orientados a la formación integral del educando.

4.2.2. Aspectos que conforman el currículo referentes

Se tendrán en cuenta las teorías curriculares ajustadas a los fines y objetivos de la educación, establecidos en la Constitución Política y la Ley 115 y también los factores culturales, pedagógicos, étnicos, sociales, ambientales, colectivos, históricos, éticos y normativos, los factores preventivos y de diagnóstico que orientan y afectan su permanencia, los factores inherentes al desarrollo humano y los factores referentes a la evaluación del rendimiento escolar y la promoción.

4.3. Componentes

Los componentes del currículo serán:

- ✓ El currículo común: formado por las áreas obligatorias y fundamentales (artículo 23 de la ley 115 de 1994).
- ✓ Los fundamentos conceptuales que orientan la actividad pedagógica.
- ✓ Los objetivos de la educación por niveles y grados (artículos 13, 16, 20, 21, 22, 30 y 33 de la ley 115 y el artículo 38 del Decreto 1860 de 1994 y el capítulo IV de la Resolución 2343 en el artículo 18).
- ✓ Enseñanza obligatoria artículo 14 de la ley 115.
- ✓ Los actores involucrados en el proceso formativo.
- ✓ Las estrategias o métodos pedagógicos.
- ✓ El desarrollo curricular.
- ✓ La gestión o investigación que se promueva.
- ✓ Los criterios para la evaluación, teniendo en cuenta el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 adoptado por el Establecimiento Educativo.
- ✓ Concepto de formación integral del educando (artículo 92 de la Ley 115)
- ✓ Fines de la educación (artículo 5 de la Ley 115 de 1994)

4.3.1. Estructura del currículo

Las teorías curriculares, el currículo común, las áreas obligatorias y demás aspectos enfocados a la formación de un ciudadano de bien. Serán pertinentes a la comunidad playera y para ello se tendrá en cuenta las características y necesidades de la comunidad educativa y las especificaciones de los niveles y ciclos que se ofrecen.

4.3.2. Diseño curricular

El proceso del diseño curricular se sustentará en el desarrollo del ser humano, en la consolidación de saberes, valores, afectos, ideas, aspiraciones y acciones hacia la identidad cultural, institucional, regional y nacional, los fines de la educación y los lineamientos e indicadores curriculares.

El diseño curricular será flexible y se basará en los principios de:

- ☆ Interdisciplinariedad: Hace referencia a la relación entre las distintas disciplinas, áreas y asignaturas, que tiene como propósito la interpretación de un problema a partir de la realidad, proyectado en valores.
- ☆ Transversalidad: Entendida como la integración de estrategias para una mejor enseñanza y evaluación, esta transversalidad se debe dar en áreas curriculares, articuladas con proyectos pedagógicos y en las actividades cotidianas de la institución en el año escolar.
- ☆ Interculturalidad, para dar cabida a las propias vivencias y costumbres y a las de los otros, como elemento fundamental del saber.

Se tendrán presentes la integración, los enfoques y propuestas de varios programas como: democracia, educación ambiental, educación preventiva en salud, educación sexual, uso creativo del tiempo libre, cátedra de Norte de Santander y La Playa de Belén etc.

4.3.3. Plan de estudios

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y las áreas optativas con sus respectivas asignaturas en el que se establecen los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración de acuerdo al P.I.E.R. y a las disposiciones vigentes.

4.3.3.1. Estructura

El plan de estudios contendrá los siguientes aspectos:

- ☆ Título
- ☆ Identificación del C.E.R.
- ☆ Introducción y/o presentación
- ☆ Justificación
- ☆ Marco legal

- ☆ Marco conceptual
- ☆ Referentes del currículo (artículo 6 de la Resolución 2343 de 1996)
- ☆ Fines de la educación (artículo 5 de la Ley 115 de 1994)
- ☆ Logros del nivel nacional (artículo 13, 16, 20, 21, 22, 30 y 33 de la Ley 115 de 1994)
- ☆ Logros de cada área por grados (objetivos generales de la Ley 115) ☆ Estándares curriculares en cada área y por grado.
- ☆ Derechos básicos de aprendizaje en las áreas de lenguaje y matemáticas.
- ☆ Proyectos pedagógicos transversales
- ☆ Indicadores de desempeño
- ☆ Distribución del tiempo y secuencia del proceso educativo
- ☆ Metodología
- ☆ Recursos
- ☆ Plan de evaluación y promoción

4.3.3.2. Plan de área y actividades

Se conforman dos grupos de trabajo teniendo en cuenta los perfiles y la ubicación de cada uno de los docentes, dichos grupos se enfatizarán en la CDA. PTA. PNLE para mejorar la calidad educativa. Este plan contemplará:

- ☆ Estándar
- ☆ Logros
- ☆ indicadores de logros
- ☆ Contenidos
- ☆ Estrategia metodológicas
- ☆ Recursos
- ☆ Tiempo
- ☆ Criterios de evaluación

4.3.4. Acciones pedagógicas

Se diseñarán y se ejecutarán proyectos de:

- ❖ Proyecto para La Sexualidad y Construcción Ciudadana.
- ❖ Proyecto para El Ejercicio de los Derechos Humanos.
- ❖ Proyecto Movilidad Segura.
- ❖ Proyecto Educación Económica y Financiera – cultura del emprendimiento
- ❖ Proyecto Hábitos y estilos de vida Saludables.
- ❖ Proyecto Educación Ambiental.
- ❖ Urbanidad, civismo y principios.

4.3.5. Proyecto de Primera Infancia (preescolar) con los recursos asignados para el año 2025 se quiere fortalecer este grado

4.3.6. Justificación

En dicho proyecto se desea adecuar un salón y un baño exclusivo para este grado y de igual manera comprar una serie de materiales que permitan brindar una mejor estadía y confort al niño /niña de esta etapa.

4.3.7. Presupuesto del Proyecto

cantidad	Descripción	Valor unitario	Valor total
26	Cerámica	\$52.000	\$1.352.000
30	Tableta roja	\$20.000	\$600.000
20	Cemento	\$32.000	\$640.000
5	Boquilla	\$20.000	\$100.000
10	Pegacor	\$15.000	\$150.000
60	Resmas de papel carta	\$20.000	\$1.200.000
25	Delantales	\$7.000	\$175.000
25	Punzones	\$3.000	\$75.000
25	Tablas para punzar	\$10.000	\$250.000
25	Temperas	\$10.000	\$250.000
50	Foamy	\$8.000	\$400.000
1	Colbon	\$300.000	\$300.000
25	Tintas de impresora	\$32.000	\$800.000
50	Cartulinas	\$900	\$45.000
5	Juegos de sellos grandes	\$300.000	\$1.500.000
25	Abacos	\$8.000	\$200.000
25	Tangram	\$10.000	\$250.000
25	Rompecabezas	\$8.000	\$200.000

	Transporte	\$800.000	\$800.000
	Mano de obra	\$3.000.000	\$3.000.000
	Total		12.287.000

❖ proyectos educativos de formación integral a establecimientos educativos
Centros de interés Lectura y Escritura” Si leo aprendo”

4.3.8. Justificación

En la búsqueda de la mejor educación y el fortalecimiento integral de los estudiantes se necesita de la implementación de un Centro de Interés “Si leo aprendo” que estimule el aprendizaje.

Este centro no solo enriquece, sino que fortalece el aprendizaje del estudiante en cada una de las dimensiones de la Educación.

4.3.9. Presupuesto del Proyecto

cantidad	descripción	Valor unitario	Valor total
5	arena	\$50.000	\$250.000
10	Material de relleno	\$36.000	\$360.000
20	cemento	\$32.000	\$640.000
52	ceramica	\$20.000	\$1.040.000
52	Mano de obra	\$35.000	\$1.820.000
15	Textos de matematica	\$50.000	\$750.000
22	Cuentos	\$12.000	\$264.000
22	fabulas	\$15.000	\$330.000
50	Diccionarios de español	\$8.000	\$400.000
50	Diccionarios de ingles	\$8.000	\$400.000
11	1ntegrados	95.000	\$1.045..000
1	pintura	\$351.000	\$351.000
	decoración	\$700.000	\$700.000
10	mobiliario	\$165.000	\$1.650.000
	total		\$10.000.000

❖ proyectos educativos de formación integral a establecimientos educativos
Centros de interés “Juegos tradicionales como estrategia para promover la actividad física en el Centro Educativo Rural Cerro Viejo”

4.3.10. Justificación

Este proyecto responde a la necesidad de fomentar la actividad física en un contexto educativo rural donde las condiciones geográficas y económicas limitan el acceso a prácticas deportivas formales. Al utilizar juegos tradicionales, se aprovechan elementos culturales y materiales disponibles en la comunidad, lo cual garantiza sostenibilidad y pertinencia.

Además, permite reforzar competencias ciudadanas, mejorar las relaciones interpersonales y enriquecer el ambiente escolar. La implementación de esta estrategia favorece no solo la salud física, sino también el bienestar emocional y social de los estudiantes.

defender sus puntos de vista de manera estructurada. Esta habilidad es propicia para enfrentar y resolver problemáticas, tanto en el contexto escolar como en situaciones de la vida real.

En resumen, la creación de un centro de interés en lectura en nuestro Centro Educativo es una inversión para el desarrollo integral de nuestros estudiantes. No solo se mejorarán sus competencias académicas, sino que también se formarán individuos más empáticos, creativos y capaces de enfrentar los desafíos del futuro con herramientas sólidas y efectivas.

4.3.11. presupuesto

Ítem	Cantidad estimada	Valor unitario (COP)	Valor total (COP)
Cuerdas para saltar	46	\$6.000	\$276.000
Costales para carreras	25	\$8.000	\$200.000
Juego Balones (fútbol, voleibol, baloncesto)	5	\$210.000	\$1.050.000
Aros baloncesto	4	\$ 70.000	\$ 280.000
Malla encerramiento techo	60 mtr	\$ 50.000	\$ 3.000.000
Aros plásticos	35	\$5.000	\$175.000
Conos plásticos	35	\$4.000	\$140.000
Soga para juegos de fuerza	1	\$25.000	\$25.000
Colchonetas (colores variados)	17	\$20.000	\$340.000
Arqueras	3 set	\$150.000	\$450.000
Uniformes Deportivos	80	\$35.000	\$2.800.000
Premios simbólicos (medallas, diplomas)	30	\$2.000	\$60.000
Agua y refrigerios (eventos especiales)	50 unidades	\$2.000	\$100.000

Total

\$ 8.896.000

4.3.12. Ambientes escolares

Ambiente escolar es el conjunto de acciones que se dan entre las condiciones físicas, los patrones de comportamiento y las conceptualizaciones que tienen los directivos, docentes y alumnos para convivir en esta clase de lugar.

El C.E.R. generará un ambiente que propicie la armonía y la consecución de los propósitos de la misión educativa y para ello hará lo siguiente:

- Crear ambientes lúdicos que propicien el aprendizaje con satisfacción.
- Buscar el mejoramiento de las condiciones físicas de cada una de las sedes escolares, buena decoración y aseo de las instalaciones, muebles y equipos.
- Consecución y/o elaboración de ayudas educativas que posibiliten la creatividad y la participación de los alumnos en el aprendizaje.
- Realización y participación en eventos culturales, científicos, artísticos, literarios y deportivos.

4.3.12.1. Ambientes de aprendizaje

El ambiente comprende todos los espacios, personas actividades, propósitos, relaciones, etc. que se desarrollan en el C.E.R. a través del P.I.E.R. Los docentes diseñaremos ambientes adecuados, para lograr que los estudiantes aprendan sobre él y planearemos y desarrollaremos actividades que les permitan a los estudiantes el aprendizaje en diferentes escenarios.

4.3.12.2. Plan de evaluación

Evaluación es la acción permanente por medio de la cual se buscan apreciar, estimar y emitir juicios sobre los procesos de desarrollo del estudiante o sobre los procesos

pedagógicos, administrativos, así como los resultados, con el fin de elevar y mantener la calidad de los mismos.

La evaluación puede dirigirse a los procesos de formación de los estudiantes al desempeño de los docentes y directivos, a la realidad de los materiales, dotación e infraestructura y a los procesos administrativos; también se puede evaluar los factores del contexto que inciden en el proceso educativo.

La evaluación será continua, sistemática, flexible, interpretativa, participativa y formativa.

Para la realización de la evaluación se tendrá el siguiente procedimiento:

a) Acciones de tipo general: (al comenzar el año lectivo, durante y al finalizar el mismo)

Al comenzar el año lectivo:

- ✘ Articulación de la planeación evaluativo con los fines previstos en la ley, la filosofía del C.E.R., el plan de estudios, los logros e indicadores de logro y los criterios para la evaluación y la promoción.
- ✘ Análisis del contexto en el cual se determinan características y necesidades del estudiante, sus avances actuales y dificultades, los recursos disponibles con el fin de programar las actividades.
- ✘ Definición del plan de estudios, incluyendo entre otros, logros, indicadores de logro, criterios de evaluación y promoción, como un producto de un acuerdo con la comunidad educativa.
- ✘ Difusión de los criterios de evaluación y promoción para que todos conozcan las reglas de juego.
- ✘ Reuniones de docentes para analizar la situación de los estudiantes en el paso de un grado a otro.
- ✘ Diseño de instrumentos.

Durante el año:

- ✘ Realización de un balance general evaluativo para determinar logros, revisar procesos y prescribir actividades complementarias.
- ✘ Diálogo con los estudiantes y padres de familia sobre los resultados de la evaluación y correctivos a introducir.
- ✘ Programación y realización de actividades complementarias.
- ✘ Determinación de programas de actividades académicas para los estudiantes que lo requieran.
- ✘ Evaluación e integración con la evaluación institucional.

b) Procedimientos básicos de evaluación

- ✘ Planeación de la evaluación: será un plan flexible y coherente en el plan de estudios y contemplará las técnicas para evaluación y los instrumentos apropiados para registrar la información.
- ✘ Selección y organización de medios: como medios para obtener información sobre el rendimiento del estudiante, se utilizará la observación, encuestas, entrevistas, juegos de roles, trabajos de investigación y prácticas, lecturas, pruebas objetivas, trabajos de grupo, pruebas de libro abierto y discusiones en pequeños grupos.
- ✘ Se tendrán en cuenta los resultados de las evaluaciones internas y externas para diseñar los planes de mejoramiento académicos.
- ✘ Diseño y elaboración de instrumentos: se elaborarán instrumentos apropiados para recoger información como el anecdotario, control de asistencia, diario del niño y otros que cada docente crea conveniente y necesario.
- ✘ Análisis y valoración de la información: la información se organizará cronológica y secuencialmente para facilitar el análisis y la toma de decisiones que permita aplicar correctivos y formular actividades complementarias y la promoción del estudiante.

c) Registro de los resultados de la evaluación

Se llevarán de dos tipos de formatos:

1. El informe descriptivo explicativo para estudiantes y padres de familia.

2. El registro escolar de valoración para el C.E.R.

d) Actividades complementarias:

Para los estudiantes que no obtuvieron los logros esperados. Entre estas actividades se programarán y ejecutarán las grupales o individuales de programación y/o complementarias.

4.3.13. Promoción

La promoción de los estudiantes en el programa escuela nueva será flexible, habiendo alcanzado los logros programados en el año lectivo.

4.3.14. Auto evaluación institucional

La autoevaluación institucional cuya finalidad es examinar y valorar el progreso del C.E.R. hacia las metas fijadas en los planes de mejoramiento, se realizará al finalizar el año lectivo y se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- * Horizonte institucional
- * Gobierno escolar
- * Estrategia curricular
- * Estrategia administrativa
- * Desarrollo del estudiante
- * Desarrollo del personal
- * Desarrollo de la comunidad
- * Evaluación y mejoramiento institucional

En esta evaluación participarán los docentes, directivos, estudiantes y padres de familia.

4.3.15. Formación docente

A través del microcentro o jornadas pedagógicas que se programan mensualmente durante el año escolar, los docentes están en continua capacitación e intercambio de experiencias.

Las reuniones se van haciendo en diferentes sedes que conforman el CER.

4.3.16. Cultura del emprendimiento

Es una forma de pensar, razonar, actuar centrada en las oportunidades con visión global, mediante un liderazgo que resulta con la creación beneficiando a la empresa, la economía y la sociedad.

Se tiene en cuenta:

- ☆ La guía 34 del MEN.
- ☆ El horizonte institucional.
- ☆ El PEI.
- ☆ Todos los miembros de la comunidad educativa.
- ☆ Se promueven actitudes emprendedoras en los estudiantes
- ☆ Se forma talento humano competente.

4.4. Tecnologías de la información y comunicación

La incorporación de las TIC y las culturas virtuales y digitales, son fundamentales en la construcción de las capacidades y la promoción del conocimiento y desarrollo de los estudiantes para enfrentarse al mundo.

En el centro Educativo Rural Cerro Viejo las sedes cuentan con algunos equipos de computación; pero solo en 3 sedes educativas cuentan con acceso a internet (Esperanza, Aratoque y La Mesa) el resto no tiene acceso a la internet lo cual hace un poco difícil la utilización e implementación de las TIC.

4.5. Calendario académico

En el centro Educativo Rural Cerro Viejo desarrolla el calendario académico teniendo en cuenta la organización en tiempo y actividades del año lectivo que la entidad territorial las fija cada año y por una sola vez; luego pierde competencia salvo por situaciones de orden público.

Para docentes y directivos docentes:

- 39 semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuidos en dos periodos semestrales.
- 6 semanas de desarrollo institucional.
- 7 semanas de vacaciones.

Para estudiantes:

- 39 semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuidos en dos periodos semestrales.
- 13 semanas de receso estudiantil.

4.6. Jornada escolar

La Jornada escolar del C.E.R. Cerro Viejo es de 5 horas diarias a los estudiantes, en donde se prestan directamente el servicio público educativo de conformidad con las normas vigentes en el calendario académico, en el plan de estudios y demás componentes.

- 39 semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuidos en dos periodos semestrales.
- 13 semanas de receso estudiantil.

5. Componente de Gestión Comunitaria

5.1. Procesos de integración

La interacción comunitaria es la estrategia orientada a lograr una mayor homogeneidad de los resultados de la acción educativa, mediante el fortalecimiento de la capacidad para definir sus procedimientos de coordinación, que permita una progresiva comprensión de los desniveles entre otras instituciones y con las organizaciones que funcionan en el contexto local.

El Centro Educativo no puede sobrevivir si es dejado solo en el aislamiento, y menos si está ubicada en el área rural, se debe contar con el respaldo administrativo y organizacional local, regional y nacional; se debe integrar su trabajo con extensiones agrícolas, promotores de salud y nutrición, planificadores familiares, Unidad de Asistencia Técnica Ambiental, CORPONOR, P.A.B., Junta de Acción Comunal.

5.2. Organización y participación.

5.2.1. Proyectos y programas de extensión y servicio a la comunidad

El CER Cerro Viejo con sus docentes ayuda a elaborar los proyectos de necesidades de la comunidad de las veredas para presentar ante la administración municipal. La comunidad de cada vereda se beneficia de los programas de salud, los talleres por el P.A.B., entre otros.

5.3. Procesos de interacción comunitaria

Se ha tenido en cuenta la sensibilización a la comunidad para que participe en la solución de los problemas y necesidades y la importancia de tener pertenencia por el Centro y el lugar donde vive. Además se trabaja con estrategias adecuadas estableciendo una

relación de confianza entre la comunidad y el centro educativo fortaleciendo los saberes y la comunicación asertiva.

5.4. Programas de educación no formal e informal

No se cuenta con programas no formales e informales

5.5. Impacto del P.E.I.

Con la colaboración, presentación y puesta en marcha del P.E.I. cada uno de los miembros de la comunidad en asambleas previas se dió a conocer para que cada miembro se sienta como suya y cree el sentido de pertenencia. De esta manera genere grandes expectativas de progreso y desarrollo a nivel social, académico, cultural, económico, etc.

El Consejo Directivo como máximo organismo institucional, establecerá el acta de adopción.

Anexo 13: Acta de adopción del Proyecto Educativo Institucional.

5.6. Los P.P.P. como estrategia innovadora

Los Proyectos Productivos Pedagógicos deben proveer mecanismos que permitan a estudiantes, padres de familia y demás miembros de la comunidad, a participar de una manera más activa en los temas relacionados con la educación, logrando así, la integración de la comunidad bajo los principios totalmente democráticos. Esta participación tiene como propósito o fin primordial, el logro de un beneficio general gracias a la vinculación de la sociedad y organizaciones descentralizadas en la solución de problemas y necesidades de la comunidad donde ésta asume el papel de agente o promotor de su propio desarrollo.

El Centro Educativo Rural debe ser el centro de acciones para mejorar la gestión del sistema educativo formal o no formal. La institución escolar debe ser reconstruida,

fortalecida y ligada a la comunidad, dándole recursos, capacidades decisorias y claras responsabilidades, para hacerla más competitiva.

Será de gran importancia para la institución implementar y ejecutar algunos proyectos que obedezcan a la necesidad de la comunidad como:

- ★ Capacitación tecnológica y técnica agropecuaria.
- ★ Técnicas y métodos de producción.
- ★ Proyecto Pedagógico ambiental
- ★ Huerta escolar y casera.
- ★ Planes de gestiones de riesgo social, ambiental.
- ★ Proyectos de gestión para mejorar riesgos físicos de las sedes.
- ★ Capacitación de educación para la sexualidad.

5.6.1. Implementación de los P.P.P.

Los años anteriores se ha implementado Proyectos Productivos Pedagógicos como la huerta escolar casera con el apoyo de la comunidad educativa en la mayoría de las Sedes Escolares, donde se observan buen resultado y beneficio para los restaurantes escolares de cada sede. Esperamos seguir implementando poco a poco esta clase de proyectos en todas las sedes escolares del Centro. Además se han implementado proyectos ambientales, referentes a la reducción de la contaminación presentada por la mala utilización de las basuras.

5.7. Escuela de padres

La Escuela de Padres tiene como objetivos:

- ❖ Generar espacios de reflexión en los padres de familia sobre la importancia de fortalecer los valores, fundamento para la formación de sus hijos.
- ❖ Identificar formas de manejo de autoridad en las familias, estableciendo compromisos sobre la importancia de ejercerla adecuadamente.

- ❖ Sensibilizar a los padres sobre la importancia de establecer relaciones de afecto con sus hijos y demás miembros de la familia para una convivencia armoniosa.
- ❖ Fomentar los valores y la responsabilidad en los núcleos familiares de cada vereda.
- ❖ Realizar charlas educativas que sensibilicen a la comunidad educativa respecto a la formación integral de los estudiantes.

A través de talleres y charlas en las reuniones de padres de familia, se pondrá en marcha esta estrategia para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa.

5.8. Sistema de comunicación

Los docentes y el director a través de las redes sociales y circulares están en permanente comunicación con los padres de familia, donde se les informa sobre las actividades u observaciones de carácter general y también en permanente contacto con el Centro haciéndose presente cuando es necesario.

5.9. Manejo de conflictos

Para el manejo de los posibles conflictos que se puedan presentar entre los distintos miembros que conforman el centro Educativo, se tendrá en cuenta el Manual de Convivencia y el Manual de Procedimientos, acorde a la ley. Además en casos extremos se acude al servicio de instituciones que nos puedan ayudar a solucionar los casos presentados.

5.10. Programa de orientación a estudiantes y padres de familia

El Centro Educativo Rural Cerro Viejo propenderá por buscar mecanismos de orientación a los estudiantes con dificultades y deficiencias tanto en comportamiento como en rendimiento.

A los padres de familia se les brindará orientación por medio de talleres con profesionales pertenecientes a instituciones como el Hospital del municipio, el P.A.B., entre otros.

5.11. Plan operativo

Toda actividad que se planee realizar, debe contar con el tiempo razonable para su ejecución. Debe ser: viable, observable, evaluable y tener una nominación que vaya de acuerdo con el P.E.I. Estas actividades deben seleccionarse de acuerdo con las características y las necesidades de la comunidad educativa.

Con la elaboración del plan operativo, encontramos diferentes estrategias que nos permitirán lograr solucionar las necesidades y expectativas tanto de la institución como de la comunidad.

En el plan operativo en el Centro Educativo Rural, se visualiza:

- Los aspectos por mejorar
- Objetivos
- Metas
- Cronograma
- Actividades
- Responsables
- Recursos

Estos serán a corto, mediano y largo plazo, teniendo en cuenta todos los componentes con el P.E.I.

5.12. Jornada Única.

El Centro Educativo no se encuentra adscrito a las instituciones que implementaran la jornada única debido a la lejanía de los estudiantes a las sedes escolares, hay pocos estudiantes y las condiciones son pocas para implementar esta jornada.

5.13. Plan de riesgos y servicio social estudiantil

la gestión del riesgo hace referencia a un proceso social y político a través del cual la sociedad busca controlar los procesos de creación o construcción de riesgo o disminuir el riesgo existente con la intención de fortalecer los procesos de desarrollo sostenible y la seguridad integral de la población. Es una dimensión de la gestión del desarrollo y de su institucionalidad (Lavell 2006).

Actuar sobre los factores de riesgo tiene que ver, entonces, con la orientación del desarrollo en sus aspectos sociales, económicos, ecológicos, culturales y políticos teniendo en cuenta tanto las causas del riesgo como con las consecuencias en caso de que se materialice en una situación de emergencia o desastre.

El C.E.R Cerro Viejo no cuenta con una guía para la gestión de riesgos, ni dispone de una estrategia de recuperación para garantizar los procesos educativos después de que ocurra el evento.

5.14. Servicio Social estudiantil.

El decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.3.1.6.4 define el servicio social estudiantil que prestan los estudiantes de la educación media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto a su entorno social. Los temas y objetivos serán definidos en el PEI.

Este servicio social estudiantil lo desarrollan los alumnos de décimo y undécimo y la E.E solo brinda la educación básica primaria.

ANEXOS

Anexo 1 Ubicación de los docentes en la Sede Escolar

**RESOLUCION INTERNA No. 001
EQUIPOS DE TRABAJO
(09 de Enero del 2025)**

Por medio de la cual asigna la distribución del personal docente de cada una de las sedes correspondientes al Centro Educativo Rural Cerro Viejo del Municipio de La Playa para el año lectivo 2025

La Directora del Centro Educativo Rural “Cerro Viejo” Del Municipio de La Playa, Norte de Santander, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 715 de diciembre 21 de 2001 y,

CONSIDERANDO

Que corresponde a la Directora de la Institución asignar la sede a todas y cada uno de los docentes adscritos y vinculados de tiempo completo a la institución “Cerro Viejo”, según el número de alumnos de cada sede.

Que, es deber de la Directora de la Institución Educativa entregar las respectivas resoluciones individuales de acuerdo con el decreto 230 de febrero 11 de 2002.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Asignar a cada una de las sedes que conforman el CER CERRRO VIEJO del Municipio de la Playa, los docentes adscritos y vinculados de tiempo completo al Centro Educativo Rural “Cerro Viejo” para el año lectivo 2025

NOMBRE Y APELLIDO	C.C	SEDE ASIGNADA	CONSECUTIVO DANE	OBSERVACION
FRANCISCO JULIO DURAN PEDROZA	18903668	CERRO VIEJO	25439800012101	
ELIBARDO TARAZONA BAYONA	88183396	CERRO VIEJO	25439800012101	
DIANA MARCELA VELASQUEZ DURAN	37330232	GUARUMAL	25439800012102	
EDGAR CLARO ROPERO	5459408	ARATOQUE	25439800012103	
ALFREDO QUINTERO PALLARES	13137663	ALTO VIEJO	25439800012104	
TERESA DE JESUS JAIME VELASQUEZ	27741279	LA MESA	25439800012105	
CELMIRA DELGADO CLARO	27740824	PEDREGA	25439800012106	
LIBARDO ROBLES TORRADO	88137663	EL SALERO	25439800012107	
NASLY KATHERIN PARADA PACHECO	1091678240	ESPERANZA	25439800012108	
ALONSO PEREZ ROJAS	13377167	LA ESPERANCITA	25439800012109	

YINETH CAMILA SANJUAN LOPEZ	1007447246	CLAVELLINOS	25439800012110	
CLARA INES AREVALO CLARO	27741256	LLANO GRANDE	25439800012111	

La Vigencia de la presente resolución interna queda sujeta a la existencia real del número promedio de educandos exigidos por la Entidad Territorial según el artículo 11 del Decreto 3020 de 2002 “ *Alumnos por docente. Para la ubicación del personal docente se tendrá como referencia que el número promedio de alumnos por docente en la entidad territorial sea como mínimo 32 en la zona urbana y 22 en la zona rural*”.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Municipio de La Playa, a los 09 días del mes de enero de 2025

Claudia Liliana Rojas Rueda

Claudia Liliana Rojas Rueda
Directora CER CERRO VIEJO

Anexo 2 matrícula 2.025

MATRICULA CER CERRO VIEJO 2025

SEDE	0°	1°	2°	3°	4°	5°	TOTAL
CERRO VIEJO	3	3	8	9	5	7	35
GUARUMAL	1	0	2	3	1	1	8
ARATOQUE	1	2	2	3	5	4	17
LA MESA	2	1	4	0	1	3	11
ALTO VIEJO	1	2	1	1	1	2	8
EL PEDREGAL	1	2	1	1	0	2	7
EL SALERO	0	0	3	2	1	1	7
LA ESPERANZA	1	1	6	5	6	1	20
LA ESPERANCITA	2	4	1	3	1	0	11
CLAVELLINOS	1	0	2	4	1	2	10
LLANO GRANDE	1	5	5	4	5	0	20
TOTAL	12	14	37	36	26	28	155

DATOS DEL EQUIPO AUTO – EVALUADOR		
NOMBRE	CARGO	E-MAIL
EDGAR CLARO ROPERO	docente	edheseca@hotmail.com
ALFREDO QUINTERO PALLARES	docente	aquinteropallares@gmail.com
TERESA DE JESUS JAIME VELASQUEZ	docente	terejaime1103_@hotmail.com
LIBARDO ROBLES TORRADO	docente	libaro1702@gmail.com

ANEXO 4 equipo de gestión y ca

CLAUDIA LILIANA ROJAS RUEDA	directora	cayinis0624@hotmail.com
-----------------------------	-----------	-------------------------

Anexo 4: Conformación comisión de evaluación y promoción 2.025

COMISION DE EVALUACION Y EVALUACION CER CERRO VIEO 2025

El Consejo académico está integrado para el año escolar 2025 por:

Directora:

Claudia Liliana Rojas Rueda

Docentes:

Elibardo Tarazona Bayona

Francisca Julio Duran Pedrosa

Diana Marcela Velásquez Duran

Edgar Claro Roperro

Teresa de Jesús Jaime Velásquez

Alfredo Quintero Pallares

Celmira Delgado Claro

Libardo Robles Torrado

Alonso Pérez Rojas


Nasly Katherin Parada Pacheco

Yineth Camila Sanjuan López

Clara Inés Arévalo Claro

Neila Rosa Rodríguez Acevedo


Anexo 5: Acta de constitución del Consejo Directivo 2.025

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS	M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA	FECHA 29/04/2010	VERSION 2.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS	Página 1 de 6	


ACTA DE CONSTITUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO – 2.025

1. Consecutivo:	002
2. Referencia:	ACTA DE CONSTITUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL CERRO VIEJO – LA PLAYA DE BELÉN – NORTE DE S. 9:00 A.M
3. Fecha:	28 DE FEBRERO DE 2.025
4. Lugar:	SEDE SALERO – LA PLAYA
5. Redactada por:	SECRETARIO ALFREDO QUINTERO PALLARES

6. Asistentes:	Convocados	Dependencia/cargo Representantes de las Sedes Escolares	
	Docentes, Representantes De los Padres de familia De cada una Las Sedes Del C.E.R. Estudiantes y egresados.	Rep. Sede Cerro Viejo	
		Rep. Sede Aratoque	
		Rep. Sede La Mesa	
		Rep. Sede El Pedregal	
		Rep. Sede El Salero	
		Rep. Sede La Esperanza	
		Rep. Sede La Esperancita	
		Rep. Sede Clavellinos	
		Rep. Sede Liano Grande	
		Rep. Sede Guarumal	
	Convoca	Convoca: Claudia Liliana Rojas Rueda – Directora C.E.R Cerro Viejo	
7. Ausentes:			
8. Distribuir a:	Convocados	Nombre	Dependencia /cargo
9. Resumen:	Objetivos:		
	Elegir el Consejo Directivo del C.E.R. Cerro Viejo, para el año 2 025		
	Puntos a tratar:		
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo y oración 2. Himno Nacional 3. Explicación del proceso de elección del Consejo Directivo 4. Lectura de las funciones del Consejo Directivo 5. Postulación de candidatos al Consejo Directivo 6. Elección del Consejo Directivo 7. Acto de posesión y juramento de los elegidos 8. Marcha final 		

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS	M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA	FECHA 29/04/2010	VERSION 2.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS	Página 2 de 6	


10. Desarrollo puntos a tratar	
1	Se da inicio de la actividad con un saludo de la directora hacia los asistentes, seguidamente se realiza la oración para agradecer a Dios por la oportunidad de estar reunidos.
2	Entonan los himnos del Municipio, el departamento y el de nuestro país Colombia.
3	Se verifica la asistencia de padres de familia, docentes, alumnos y egresados que harán parte del proceso.
4	La directora y docentes harán de manera general una explicación a la comunidad educativa del proceso que se llevara a cabo para la elección del consejo directivo
5	La explicación de las funciones estará a cargo de la Directora Claudia Liliana Rojas Rueda.
6	Se postularon las siguientes personas: _____ _____ _____
7	Teniendo en cuenta las postulaciones de las personas mencionadas anteriormente y con la votación de los presentes se conformó el consejo directivo de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • Directora: Claudia Liliana Rojas Rueda • Representantes de los docentes: <u>Yineth Camila Sanjuan</u> • Representantes de los docentes: <u>Elibardo Tarazona Bayona</u> • Representante de los estudiantes: <u>Sheyla Alvarez C.</u> • Representantes de los padres de familia: <u>Dayana Fernanda Vergel.</u> • Representantes de los padres de familia: <u>Lina Marcela Bayona.</u> • Representante del sector productivo: <u>Jhon Jaiver Martinez Pacheco</u> • Representante de los egresados: <u>Yohan José Guerrero Franco</u>
8	Se llevó a cabo la posesión de los elegidos y se realiza el acta para ser firmada por cada uno de ellos.
9	Se da por culminada la actividad y se realiza un compartir con toda la comunidad.

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS	M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA	FECHA 29/04/2010	VERSION 2.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS	Página 3 de 6	

En constancia firman los elegidos:

Directora	
Representante de los docentes	<i>[Signature]</i>
Representante de los docentes	<i>[Signature]</i>
Representante de los estudiantes	Sheyla Alvarez Carroscá
Representantes de los padres de familia	<i>[Signature]</i>
Representantes de los padres de familia	LINA MARGELA BAYANA A.
Representante del sector productivo	<i>[Signature]</i>
Representante de los egresados	Yohan José Guerrero Fianco


11. Participantes		
Nombre	Dependencia/cargo	Firma
Shaira Coronel	Estudiante	shaira coronel B.
Adriana Durán	Estudiante	Adriana Durán.
Tania Yisela	Estudiante	Tania yisela B.C
Yeider Coronel	Estudiante	Yeider Corone T.
Dairo Ropero	Estudiante	DAIRO YOHAN ROPERO
Yimi Castilla	Estudiantes	Yimi castilla Guerrero
Sebastián Martínez	Estudiante	sebastián martínez
Juan Durán	Estudiante	Juan Pablo Durán B.
Jessica Soywon	padre de familia	Jessica soywon I.
Diego Beltrán	padre de familia	Diego B.
Vanessa Rojas	Estudiante	Vanessa
Liliana Arcuá	P. Familia	Liliana

 <p>Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación</p>	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS	M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA	FECHA 13/03/2020	VERSION 2.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS	Página 3 de 5	

10. Participantes		
Nombre	Dependencia/cargo	Firma
Amado Duran	Padre de Familia	Amado Durán G
Adriana Duran	Estudiante	Adriana Duran
GELMA RODRIGUEZ		
DAIRO YOHAN R.		
Soraida Guerrero D. R. del Consejo directivo		Soraida Guerrero Duran
MAYELI RUEDAS G	Padre de familia	mayeli, Ruedas G.
Jhon Jaiver Martinez R.	Padre de Familia	Jhon Jaiver Martinez
Sandy Karina Baca V.	Madre de familia	Sandy Karina Baca v.
Dayana Fernanda Vergel	Madre de familia	Dayana Fernanda Vergel
Nelida Guerrero Trijos	madre de Familia	Nelida Guerrero Trijo
Yuliana G T	madre de familia	Yuliana G T
Mikbeth Serrano	madre de familia.	Mikbeth Serrano.
ANA YULIETH CASABOLINO	madre de familia	ANA YULIETH CAS
PAULENY ANNE DUXIN	madre de familia	PAULENY ANNE DUXIN
LINA MARCELA B. A	MADRE DE FAMILIA	LINA MARCELA B. A
JUAN PABLO D.B	estudiante	JUAN PABLO D.B




PARTICIPANTES		
Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
CLAUDIA LILIANA ROJAS RUEDA	DIRECTORA	<i>Claudia Rojas Rueda</i>
EDGAR CLARO ROPERO	DOCENTE	<i>Edgar Claro Roper</i>
YINETH CAMILA SANJUAN LÓPEZ	DOCENTE	<i>Yineth Camila Sanjuan Lopez</i>
DIANA MARCELA VELASQUEZ DURAN	DOCENTE	<i>Diana Marcela Velasquez</i>
CLARA INES AREVALO CLARO	DOCENTE	<i>Clara Ines Arevalo Claro</i>
TERESA DE JESUS JAIME VELASQUEZ	DOCENTE	
CELMIRA DELGADO CLARO	DOCENTE	<i>Celmira Delgado</i>
ALFREDO QUINTERO PALLARES	DOCENTE	<i>Alfredo Quintero Pallares</i>
ELIBARDO TARAZONA BAYONA	DOCENTE	<i>Elibardo Tarazona Bayona</i>
ALONSO PEREZ ROJAS	DOCENTE	<i>Alonso Perez Rojas</i>
FRANCISCO JULIO DURAN PEDROZA	DOCENTE	<i>Francisco Julio Duran Pedroza</i>
NASLY KATHERIN PARADA PACHECO	DOCENTE	<i>Nasly Katherin Parada Pacheco</i>
LIBARDO ROBLES TORRADO	DOCENTE	<i>Libardo Robles Torrado</i>

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS	M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA	FECHA 29/04/2010	VERSION 2.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS	Página 5 de 5	

EVIDENCIAS



Anexo 6: Acta de la elección del Personero del Centro Educativo.

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS	M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORIA JURÍDICA	FECHA 29/04/2010	VERSION 2.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS	Página 1 de 5	


ACTA DE ELECCIÓN DEL PERSONERO DEL C.E.R. CERRO VIEJO 2025

1. Consecutivo:	004
2. Referencia:	ACTA DE ELECCIÓN DEL PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL CERRO VIEJO – LA PLAYA DE BELÉN – NORTE DE S.
3. Fecha:	28 DE FEBRERO DE 2.025
4. Lugar:	10:00 AM
5. Redactada por:	SEDE EL SALERO – CER CERRO VIEJO SECRETARIO ALFREDO QUINTERO PALLARES

6. Asistentes:	Convocados	Nombre De los/las estudiantes	Dependencia/cargo Representantes de las Sedes Escolares
	Representantes		Rep. Sede Cerro Viejo
	De los		Rep. Sede Aratoque
	Estudiantes		Rep. Sede La Mesa
	De grado		Rep. Sede El Pedregal
	Quinto		Rep. Sede El Salero
	De cada una		Rep. Sede La Esperanza
	Las Sedes		Rep. Sede La Esperancita
	Del C.E.R.		Rep. Sede Clavellinos
			Rep. Sede Llano Grande
		Rep. Sede Alto Viejo	
		Rep. Sede Guarumal	
Convoca	Convoca: Claudia Liliana Rojas Rueda – Directora C.E.R Cerro Viejo		

7. Ausentes:	Convocados	-
	Convoca	


8. Resumen:	Objetivos:
	Elegir el Personero del C.E.R. Cerro Viejo
	Puntos a tratar:
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo y oración 2. Himno Nacional 3. Llamado a lista de los estudiantes 4. Presentación de cada uno de los estudiantes con sus respectivas propuestas 5. Explicación del proceso de elección del Personero estudiantil 6. Lectura de las funciones del personero de los estudiantes 7. Postulación de candidatos a personero 8. Elección del personero 9. Acto de posesión y juramento del personero(a) elegido(a) 10. Elaboración del acta y firma de la misma

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS	M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA	FECHA 29/04/2010	VERSION 2.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS	Página 2 de 5	

11. Marcha final

Nº	10. Desarrollo puntos a tratar																				
1	Se da inicio de la actividad con un saludo de la directora hacia los estudiantes asistentes, seguidamente se realiza la oración para agradecer a Dios por la oportunidad de estar reunidos.																				
2	Se entona el himno nacional																				
3	Se hace un llamado a lista de los estudiantes, verificándose la asistencia de todas las sedes que tienen el grado quinto para el año en curso																				
4	Cada uno de los estudiantes se presentaron dando a conocer sus nombres, qué Sede representa y presenta su propuesta el por qué quiere ser el personero del C.E.R.																				
5	El profesor _____, encargado de la elección les explica como es el proceso que se llevará a cabo para elegir el personero estudiantil.																				
6	Se hace una lectura y explicación de las funciones del Personero a cargo de la Directora Claudia Liliana Rojas Ruedas.																				
7	<p>Se lleva a cabo el proceso de postulación de candidatos, los cuales fueron:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Estudiante</th> <th>Sede Educativa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SHEILA ALVARES CARRASCAL</td> <td>Cerro viejo</td> </tr> <tr> <td>ADRIANA DURAN GUERRERO</td> <td>Guarumal</td> </tr> <tr> <td>JUAN PABLO DURAN BAYONA</td> <td>Aratoque</td> </tr> <tr> <td>JUAN JOSE RODRIGUEZ TARAZONA</td> <td>La Mesa</td> </tr> <tr> <td>DAIRO YOHAN ROPER RAMIREZ</td> <td>Alto Viejo</td> </tr> <tr> <td>YIMI CASTILLA GUERRERO</td> <td>Salero</td> </tr> <tr> <td>TANIA YISELACARVAJALINO BACCA</td> <td>La Esperanza</td> </tr> <tr> <td>LINA FERNANDA TORO TORO</td> <td>Clavellinos</td> </tr> <tr> <td>MARWIN SANGUINO LOPEZ</td> <td>Llano Grande</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Estudiante	Sede Educativa	SHEILA ALVARES CARRASCAL	Cerro viejo	ADRIANA DURAN GUERRERO	Guarumal	JUAN PABLO DURAN BAYONA	Aratoque	JUAN JOSE RODRIGUEZ TARAZONA	La Mesa	DAIRO YOHAN ROPER RAMIREZ	Alto Viejo	YIMI CASTILLA GUERRERO	Salero	TANIA YISELACARVAJALINO BACCA	La Esperanza	LINA FERNANDA TORO TORO	Clavellinos	MARWIN SANGUINO LOPEZ	Llano Grande
Nombre Estudiante	Sede Educativa																				
SHEILA ALVARES CARRASCAL	Cerro viejo																				
ADRIANA DURAN GUERRERO	Guarumal																				
JUAN PABLO DURAN BAYONA	Aratoque																				
JUAN JOSE RODRIGUEZ TARAZONA	La Mesa																				
DAIRO YOHAN ROPER RAMIREZ	Alto Viejo																				
YIMI CASTILLA GUERRERO	Salero																				
TANIA YISELACARVAJALINO BACCA	La Esperanza																				
LINA FERNANDA TORO TORO	Clavellinos																				
MARWIN SANGUINO LOPEZ	Llano Grande																				
8	Momento de elección. Se eligió dos jurados. Los estudiantes en orden votan por el estudiante de su preferencia. Terminado el proceso de elección se realizó el conteo de votos. Se obtuvo el siguiente resultado: El estudiante <u>Juan Pablo Duran Bayona</u> perteneciente a la sede <u>Aratoque</u> fue elegido(a), por gran mayoría de votos, lo que acredita su elección como personero del Centro Educativo Rural Cerro Viejo.																				
9	El personero elegido: <u>Juan Pablo Duran Bayona.</u>																				
10	Se elaboró el acta, para ser firmada.																				
11	Se da por culminada la actividad.																				

11. Participantes		
Nombre	Dependencia/cargo	Firma
Shaira Coronel	Estudiante	shaira coronel B.
Adriana Durán	Estudiante	Adriana Durán.
Tania Yisela	Estudiante	Tania yisela B. C
Yeider Coronel	Estudiante	Yeider Coronel T.
Dairo Ropero	Estudiante	DAIRO YOHAN ROPERO
Yimi Castilla	Estudiantes	Yimi castilla Guerrero
Sebastian Martinez	Estudiante	sebastian martinez
Juan Durán	Estudiante	Juan Pablo Durán B.
Jessica Soyven	padre de familia	Jessica soyven I.
Diego Beltran	padre de familia	Diego B.
Aranza Rojas	Estudiante	Aranza
Hibue Arcuá	P. Familia	Hibue

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS	M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA	FECHA 13/03/2020	VERSION 2.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS	Página 3 de 5	

10. Participantes		
Nombre	Dependencia/cargo	Firma
Amado Duran	Padre de Familia	Amado Durán G
Adriana Duran	Estudiante	Adriana Duran
GelMAA RODRIGUEZ		
DAIRO YOHAN R.		
Soraida Guerrero D.	R. del Concejo directivo	Soraida Guerrero Durán
MAYELI RUEDAS G	padre de familia	MAYELI RUEDAS G.
Jhan Jaiver Martinez R.	Padre de Familia	Jhan Jaiver Martinez R.
Sandy Karina Bara U.	Madre de familia	Sandy Karina Bara U.
Dayana Fernanda Vergel	Madre de familia	Dayana Fernanda Vergel
Nexida Guerrero Trigos	madre de familia	Nexida Guerrero Trigo
Yuliana G T	madre de familia	Yuliana G T
Mildreth Serrano	madre de familia.	Mildreth Serrano.
ANA Yuliett Casvajirino	madre de familia	ANA Yuliett CB
YARILENY ANNE DURAN	madre de familia	YARILENY ANNE DURAN
LINA MARCELA B. A	MADRE DE FAMILIA	LINA MARCELA B. A.
JUAN PABLO D.B	estudiante	JUAN PABLO D.B




CENTRO EDUCATIVO RURAL CERRO VIEJO - LA PLAYA DE BELÉN - N. DE S.
Creado Mediante Decreto No.000252 de 12 de Abril de 2005 Artículos 146 y 147
Licencia de Funcionamiento Resolución N° 005551 de 9 de Noviembre de 2007, Artículo 8°
DANE: 254398000121 - NIT 900201601-9

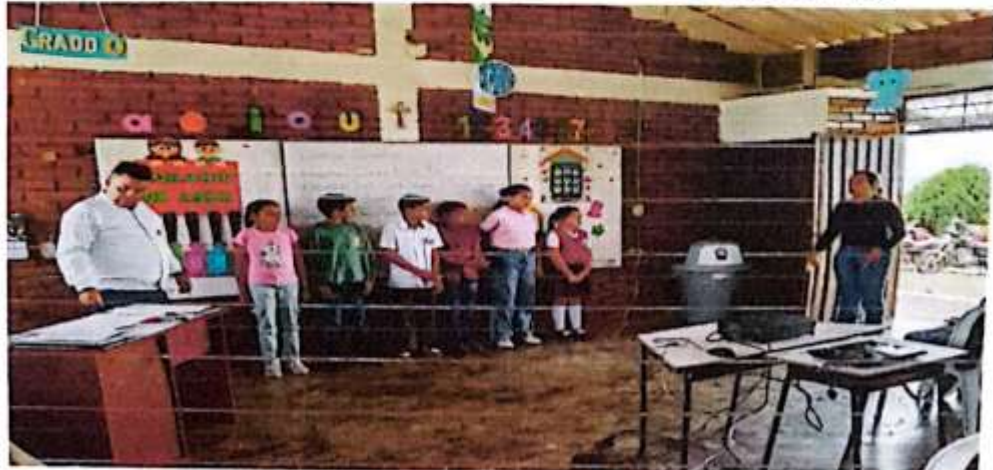


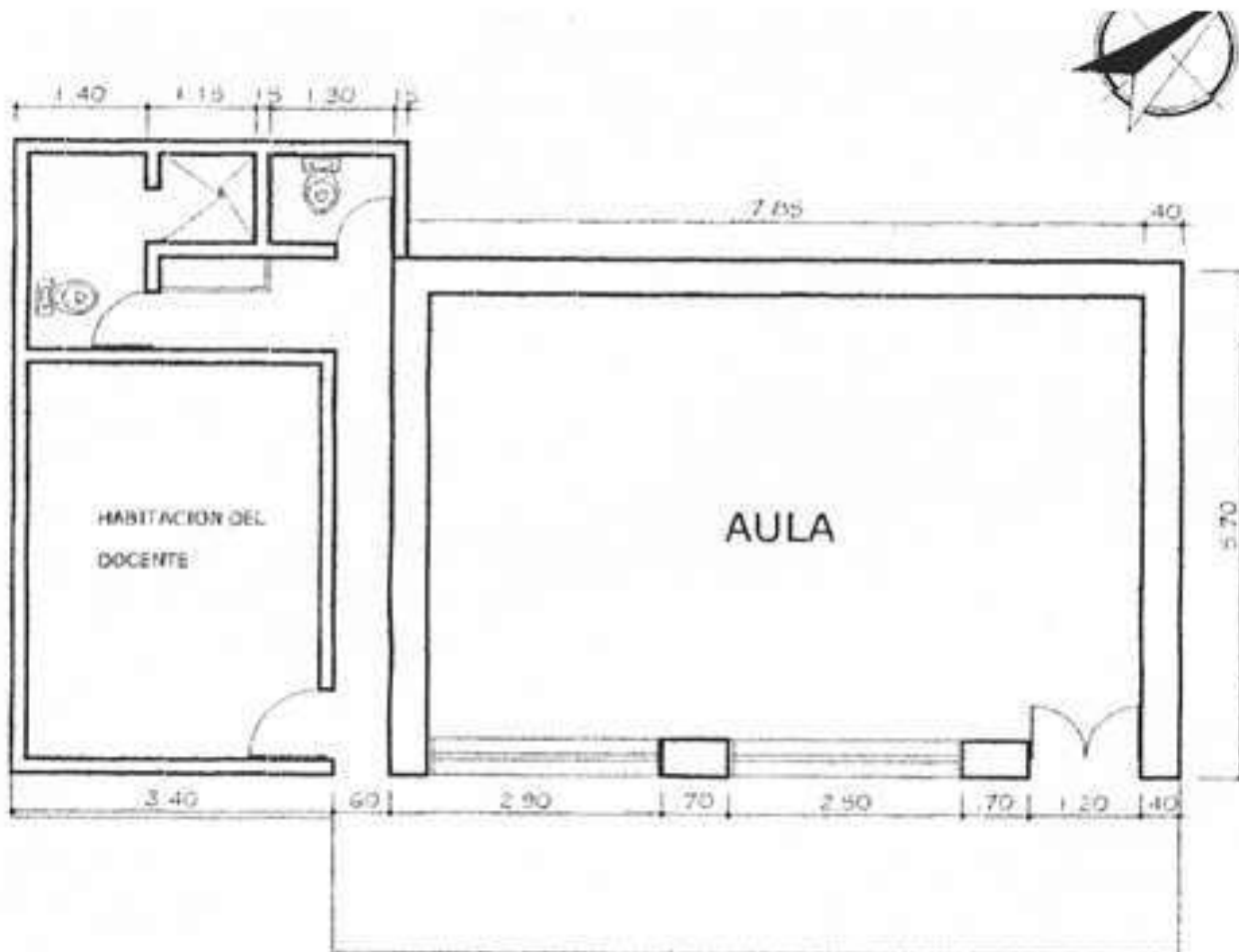
PARTICIPANTES

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
CLAUDIA LILIANA ROJAS RUEDA	DIRECTORA	<i>Claudia Rojas Rueda</i>
EDGAR CLARO ROPERO	DOCENTE	<i>Edgar Claro Roper</i>
YINETH CAMILA SANJUAN LÓPEZ	DOCENTE	<i>Yineth Camila Sanjuan López</i>
DIANA MARCELA VELASQUEZ DURAN	DOCENTE	<i>Diana Marcela Velasquez</i>
CLARA INES AREVALO CLARO	DOCENTE	<i>Clara Ines Arevalo Claro</i>
TERESA DE JESUS JAIME VELASQUEZ	DOCENTE	
CELMIRA DELGADO CLARO	DOCENTE	<i>Celmira Delgado</i>
ALFREDO QUINTERO PALLARES	DOCENTE	<i>Alfredo Quintero Pallares</i>
ELIBARDO TARAZONA BAYONA	DOCENTE	<i>Elibardo Tarazona Bayona</i>
ALONSO PEREZ ROJAS	DOCENTE	<i>Alonso Perez Rojas</i>
FRANCISCO JULIO DURAN PEDROZA	DOCENTE	<i>Francisco Julio Duran Pedroza</i>
NASLY KATHERIN PARADA PACHECO	DOCENTE	<i>Nasly Katherin Parada Pacheco</i>
LIBARDO ROBLES TORRADO	DOCENTE	<i>Libardo Robles Torrado</i>

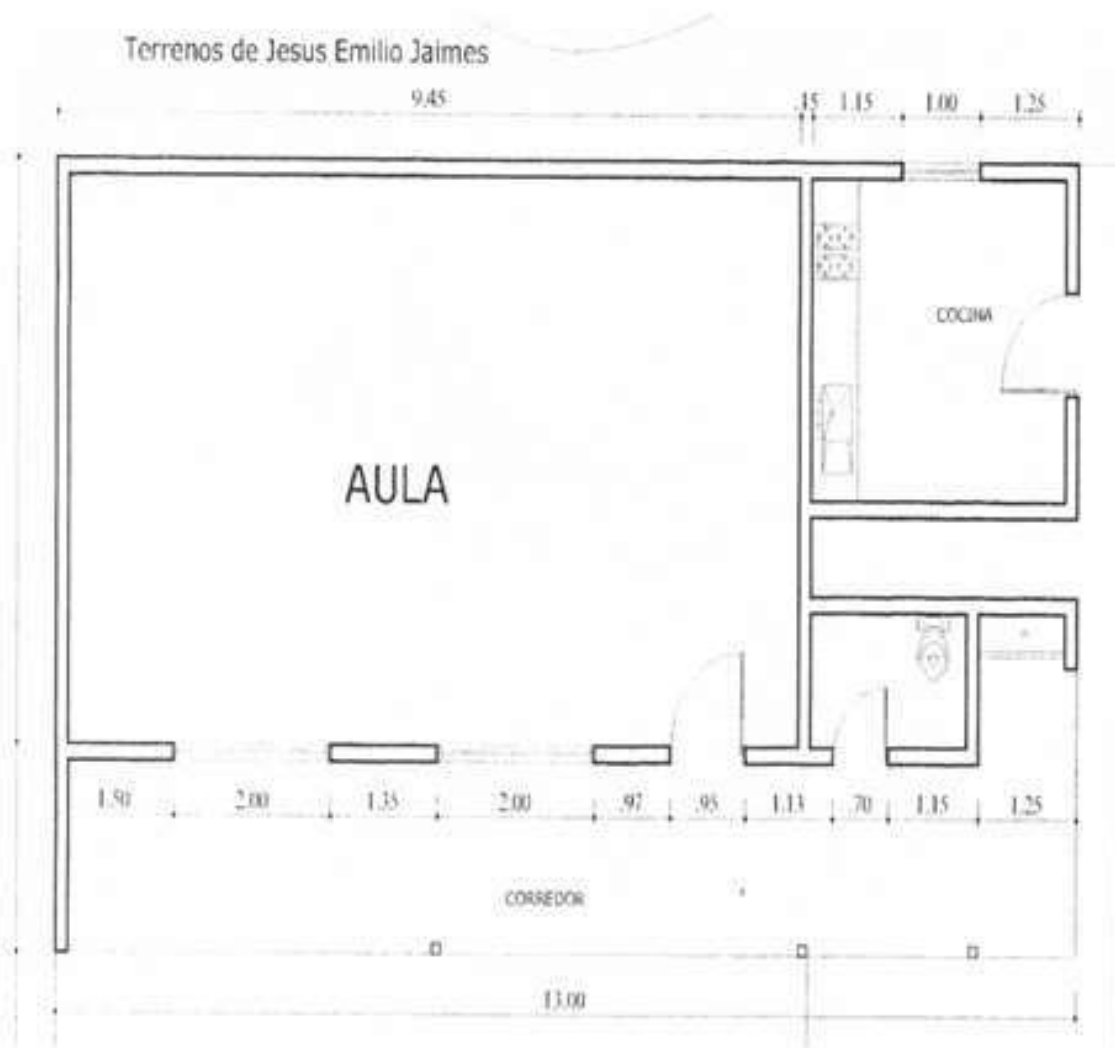
 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS	M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORIA JURÍDICA	FECHA 29/04/2010	VERSION 2.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS	Página 5 de 5	

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS PERSONERO Y CONTRALOR 2025

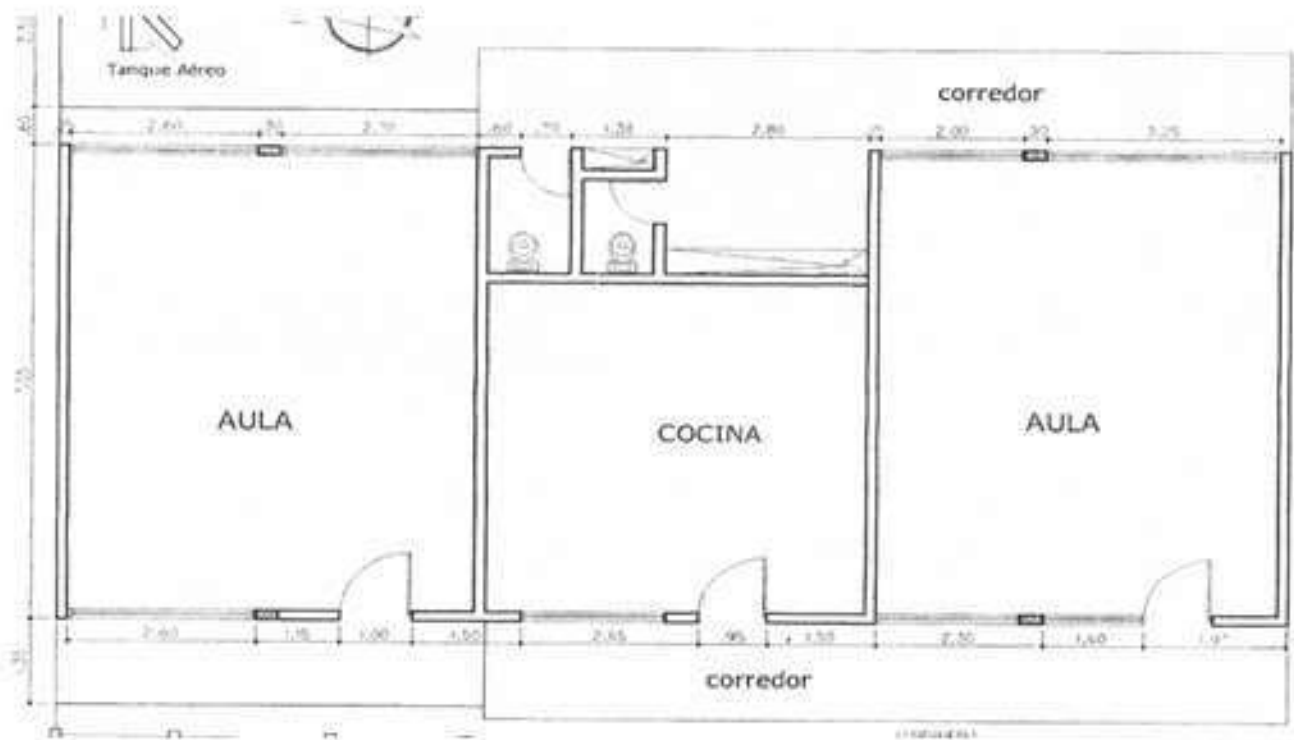


Anexo 7: Planos de la Planta física de cada Sede Escolar.**PLANOS DE LAS SEDES ESCOLARES****SEDE ESCOLAR PRINCIPAL: CERRO VIEJO (01)**

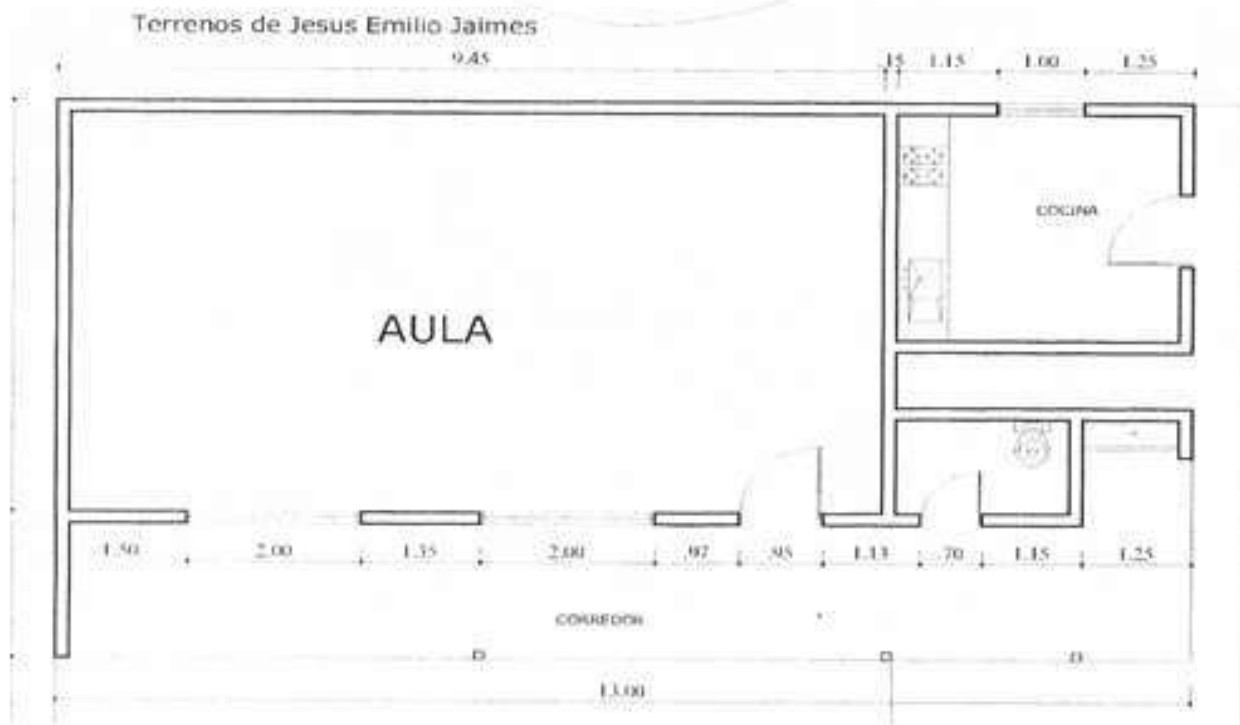
SEDE ESCOLAR: GUARUMAL (02)



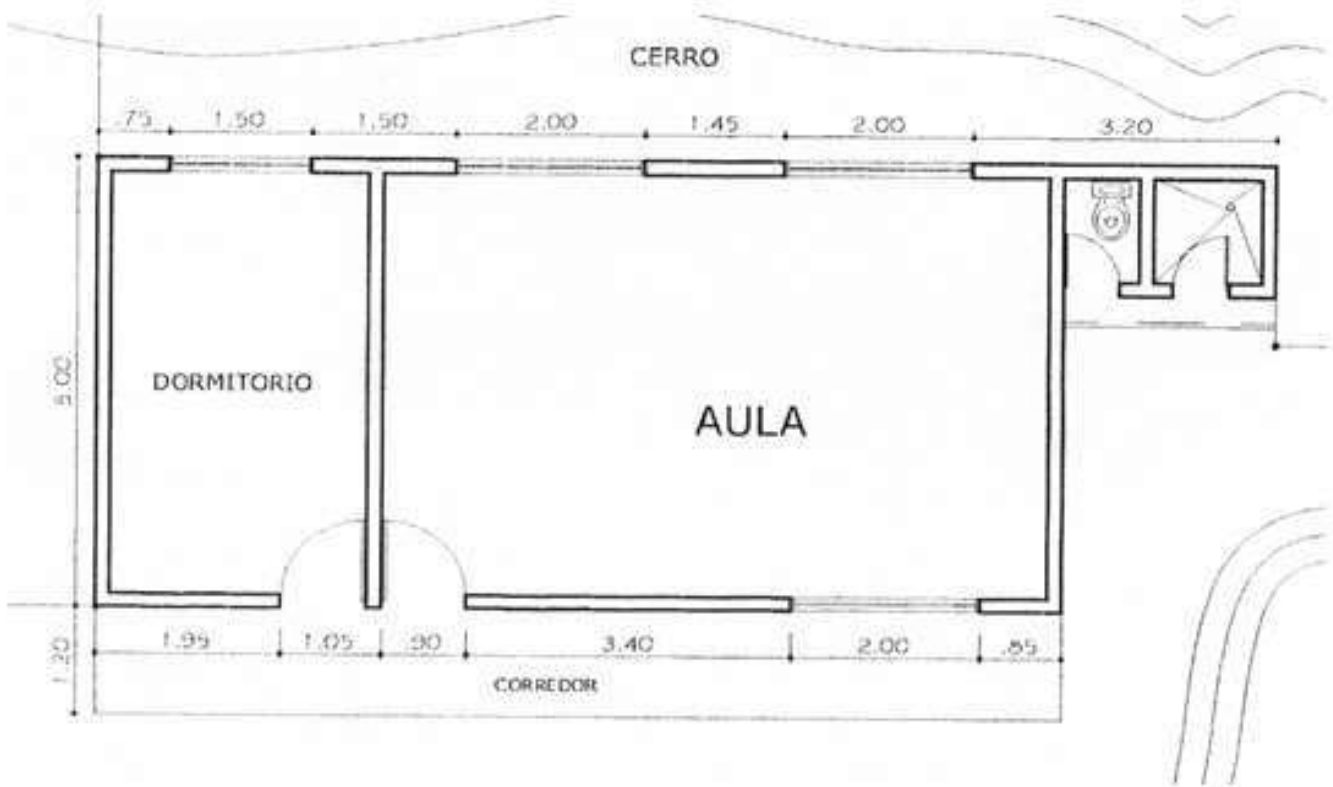
SEDE ESCOLAR: ARATOQUE (03)



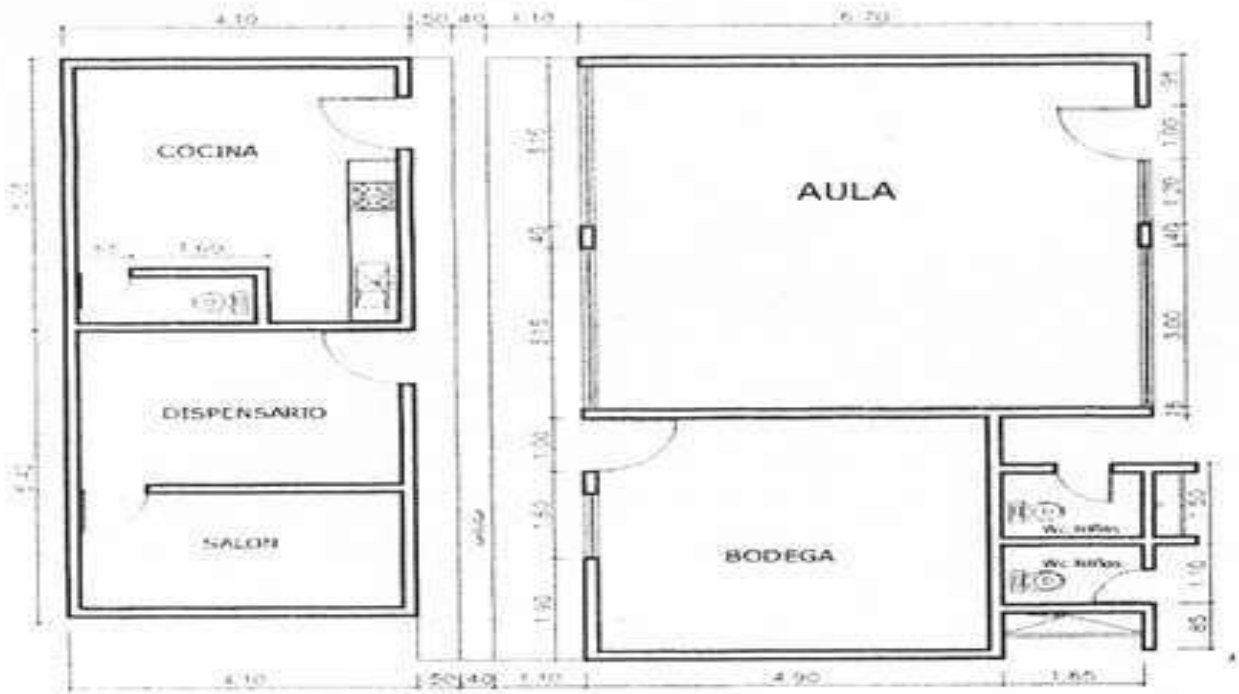
SEDE ESCOLAR: LA MESA (04)



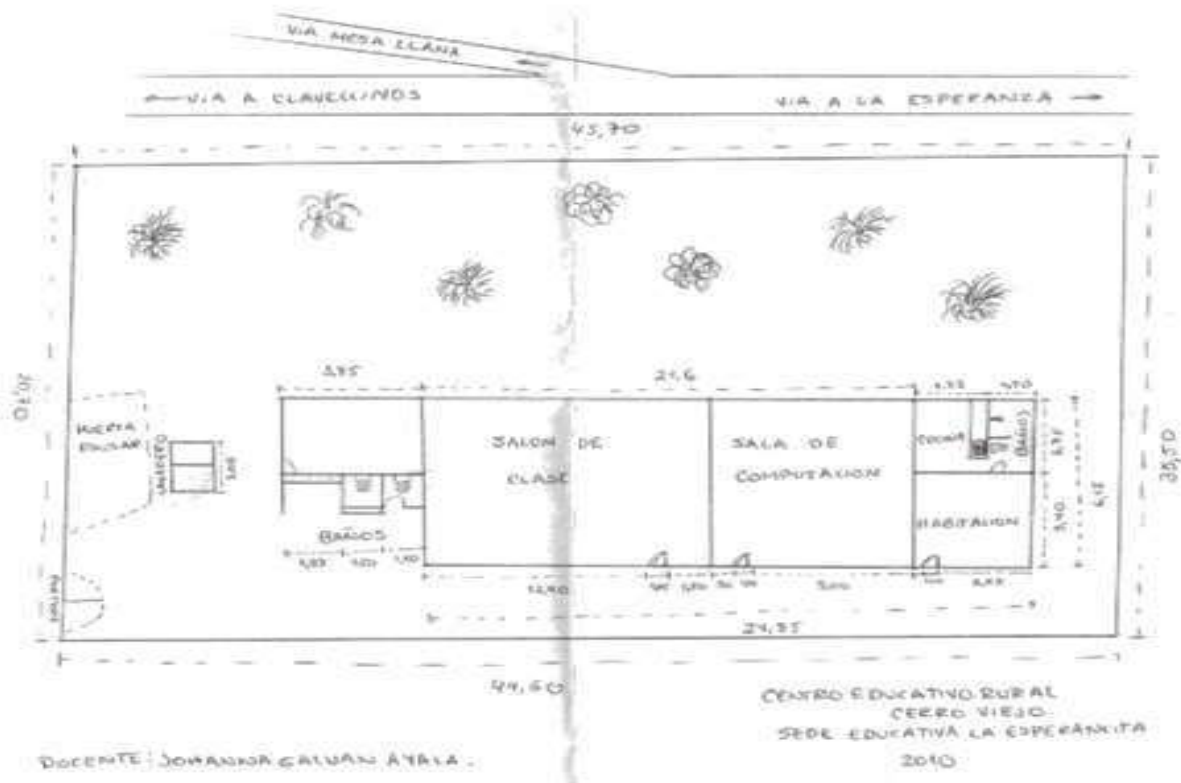
SEDE ESCOLAR: EL PEDREGAL (06)



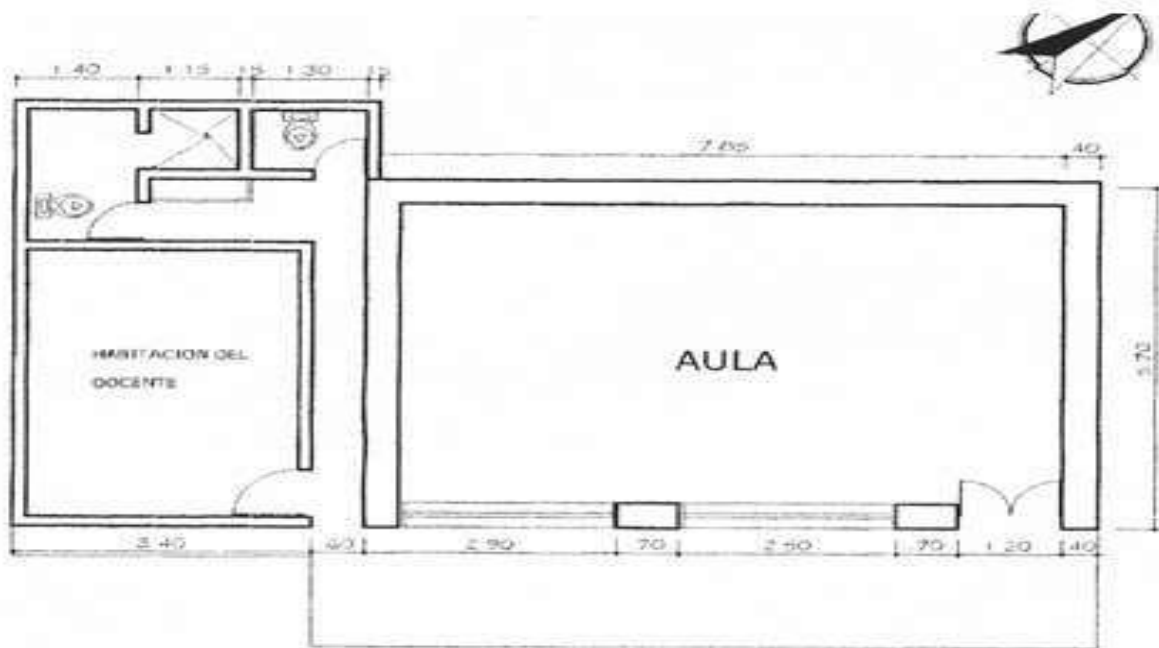
SEDE ESCOLAR: LA ESPERANZA (08)



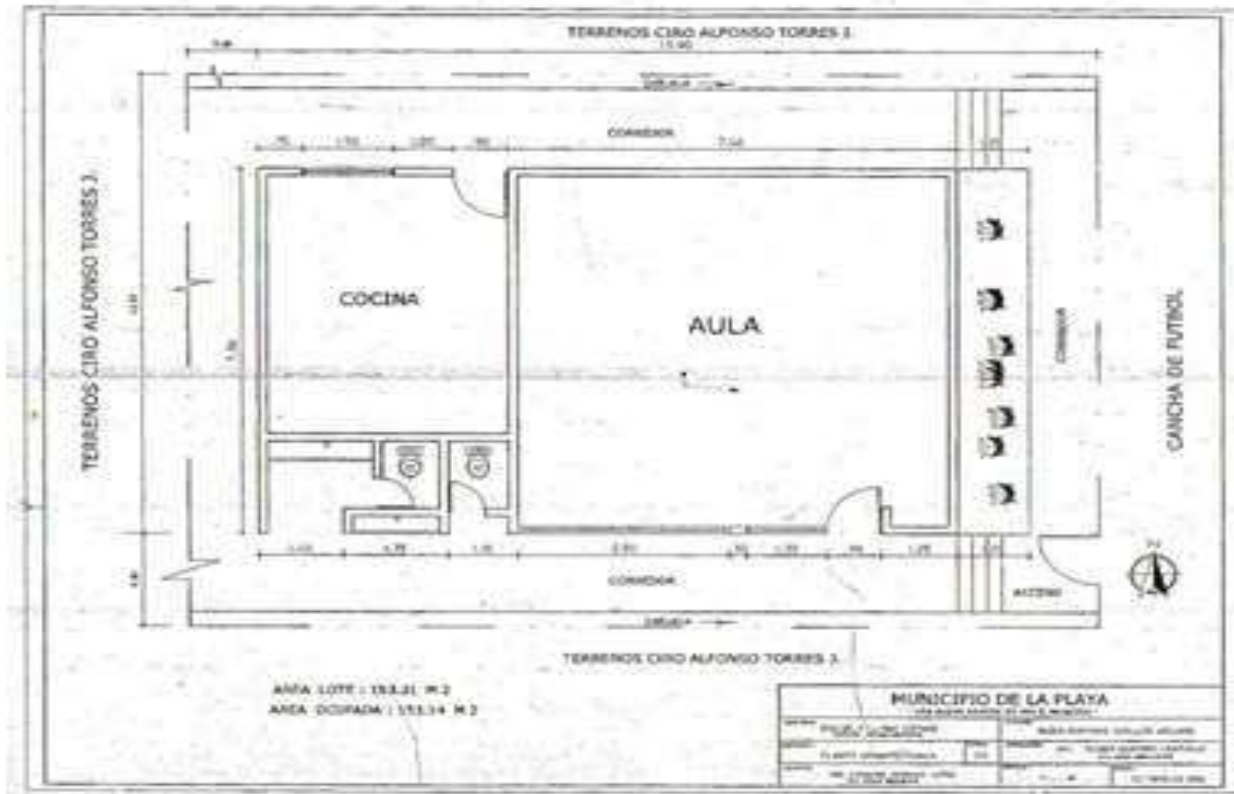
SEDE ESCOLAR: LA ESPERANCITA (09)



SEDE ESCOLAR: CLAVELLINOS (10)



SEDE ESCOLAR LLANO GRANDE (11)



Anexo 09: Presupuesto.



CENTRO EDUCATIVO RURAL CERRO VIEJO – LA PLAYA DE BELÉN – N. DE S.
Creado Mediante Decreto No.000252 de 12 de Abril de 2005 Artículos 146 y 147.
Licencia de Funcionamiento Resolución N° 005551 de 9 de Noviembre de 2007, Artículo 8°
DANE 254398000121 – NIT 900201603-9



ACUERDO No. 006 DEL 2021

Por medio del cual se adopta el presupuesto Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos para la vigencia comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de las facultades concedidas por la Ley 715 de diciembre de 2001, el Decreto 1075 de mayo 26 de 2015 compendio Reglamentario de la Educación, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que la ley 715 del 21 de diciembre de 2001, ha establecido los Fondos de Servicios Educativos como mecanismo presupuestal para la adecuada administración de los recursos de los establecimientos educativos.

Que el DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO del Sector Educación N°.1075 del 26 de mayo 2015(compendio Decreto 4791 del 2008). La ejecución de los recursos debe realizarse dentro del marco del Proyecto Educativo Institucional - PEI - (Artículo 10 Numeral 1 Ley 715) (Inciso 1, 2,3 Artículo 14 LEY 715 del 2001 Manejo Presupuestal de los FSE) con sujeción Programa General de COMPRAS, y LA NORMATIVIDAD CONTRACTUAL Vigente en especial la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios; Aprobado por el Consejo Directivo y de conformidad con las normas que lo rigen.

Que el CENTRO EDUCATIVO RURAL CERRO VIEJO del municipio de La Playa en virtud de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Fíjense los cómputos del Presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos del Centro Educativo Rural Cerro Viejo a la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2022, en la suma de en la suma de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$17.440.380), según el detalle siguiente:

1	INGRESOS	17.440.380
1.2	TRANSFERENCIAS	17.440.380
1.2.1	Gratuidad	17.440.380

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprópiense para atender los Gastos del Fondo de Servicios Educativos del Centro Educativo Rural Cerro Viejo correspondiente a la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2022, en la suma de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$17.440.380), según el detalle siguiente:

2	GASTOS	17.440.380
2.1	FUNCIONAMIENTO	17.440.380
2.1.1	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.100.000
2.1.1.1	Contratación Servicios Profesionales	1.100.000
2.1.2	GASTOS GENERALES	16.440.380
2.1.2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES	9.300.000



CENTRO EDUCATIVO RURAL CERRO VIEJO - LA PLAYA DE BELÉN - N. DE S.
Creado Mediante Decreto No.000252 de 12 de Abril de 2005 Artículos 146 y 147
Licencia de Funcionamiento Resolución N° 005551 de 9 de Noviembre de 2007, Artículo 8°
DANE 254398000121 - NIT 900201603-9



2.1.2.1.1	Compra de Equipo	2.800.000
2.1.2.1.2	Materiales y Suministros	4.500.000
2.1.2.1.4	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	2.000.000
2.1.2.2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	7.040.380
2.1.2.2.1	Mantenimiento de infraestructura	2.000.000
2.1.2.2.2	Mantenimiento de mobiliario y equipo	2.000.000
2.1.2.2.12	Impresos y Publicaciones	2.840.380
2.1.2.2.15	Gastos Bancarios	200.000

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición, requiere de la aprobación del Consejo Directivo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en el municipio de la Playa, a los veinte (20) días del mes de noviembre del 2021

Para constancia se firma la presente en la Sede Principal, por los integrantes del Consejo Directivo del Centro Educativo Rural Cerro Viejo

Claudia Liliana Rojas Rueda

CLAUDIA LILIANA ROJAS RUEDA
DIRECTORA

Edgar Claro Roper

EDGAR CLARO ROPERO
Representantes de los Docentes

Alida María Velásquez Ballesteros

ALIDA MARIA VELÁZQUEZ BALLESTEROS
Representantes de los Docentes

Cristian Camilo Álvarez Contreras

CRISTIAN CAMILO ALVAREZ CONTRERAS
Representante de los estudiantes

Edica Ortiz

EDICA ORTIZ
Representantes de los Padres de familia

Maria Torcoroma Contreras Bayona

MARIA TORCOROMA CONTRERAS BAYONA
Representantes de los Padres de familia

Tatiana Sanabria Pérez

TATIANA SANABRIA
Representante del Sector productivo

Carlos Andrés Ortiz

CARLOS ANDRES ORTIZ
Representantes de los egresados

